

Capítulo 10

DIPUTACIÓN, CAMBIOS ECONÓMICOS Y CRISIS POLÍTICA (1959-1979)

José María Gómez Herráez



1. UNA PIEZA EN EL ENGRANAJE INSTITUCIONAL DEL FRANQUISMO: EL PERSONAL POLÍTICO

Contra la exaltación que de la provincia y del municipio se realiza durante el régimen franquista, ni las corporaciones provinciales ni las municipales van a ser dotadas de medios, funciones y procedimientos que les proporcionen un protagonismo real. En esa apologética de las corporaciones locales debemos encontrar, antes que intenciones de potenciación y aparte de la búsqueda de una fórmula administrativa operativa para el sistema centralista y uniformizador, la misma decidida voluntad que anima tantos aspectos del discurso y del debate de conseguir formas de cohesión social y nacional. Se trata, pues, de conciliar y agrupar a los individuos por encima de barreras sociales (particularmente en el caso de los municipios, presentados como fórmula natural de convivencia con la familia y el sindicato vertical) y de barreras nacionales (particularmente en el caso de la provincia, reforzada frente a concepciones autonomistas basadas en peculiaridades histórico-culturales). El carácter centralista se manifiesta en las relaciones con la Diputación no sólo por el control político que desde el ministerio de Gobernación, con la colaboración de los Gobernadores civiles, se establece sobre la designación de los diputados y la tramitación de acuerdos, sino también por el fuerte control financiero del ministerio de Hacienda, que supervisa el establecimiento de presupuestos ordinarios y extraordinarios, la petición de créditos y la emisión de empréstitos.

Son varios los autores que, siguiendo las reflexiones de García de Enterría, han destacado el escaso papel que a las corporaciones provinciales se les atribuyó en contraste con la fuerte autoridad política de los Gobernadores civiles, con un papel tutelar y de control sobre aquellas. Además, el desarrollo de la administración periférica del Estado y el sesgo que en la construcción de infraestructuras y en tareas de asesoramiento adoptan las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, como instrumentos manejados por funcionarios estatales en torno a los Gobernadores civiles, suponen un arrinconamiento mayor de las posibilidades de actuación de esta institución.¹ A ello hemos de sumar otro hecho capital desde esta esfera del desarrollo institucional: la importancia que cobran los aparatos falangistas del Movimiento y de la Organización Sindical, que, bajo criterios de representatividad basados en supuestas esencias nacionales, en la necesidad de cuerpos intermedios para defender al individuo frente al Estado o en la conciliación y colaboración de los elementos de la producción, se convierten en verdaderas administraciones paralelas bajo un tejido también fuertemente centralista y jerárquico, con posibilidades representativas reservadas principalmente a los distintos grupos de la burguesía.

Ante este esquema institucional, la Diputación de Valencia mostrará una serie de actitudes diversas, en función de la variedad de condicionantes, aunque siempre dentro de un respeto general y una disposición abierta a colaborar. La aceptación de las instituciones centrales es total; se acatan los criterios y decisiones del Gobernador

¹ E. GARCÍA ENTERRÍA, *La Administración española*, Alianza Editorial, 1972, capítulo 4.

civil; causa especial satisfacción el nombramiento de valencianos como ministros; se celebran iniciativas que supongan la potenciación de entidades y organismos provinciales y locales del Movimiento y de la Organización Sindical; se colabora con la administración central en la construcción de infraestructuras y en otras actividades; también se colabora con el Ayuntamiento en varias cuestiones, como en la transformación de los solares del viejo hospital y en la adquisición de San Miguel de los Reyes; etc... Es cierto que, a la vez, sobre todo en los setenta, dentro del clima reformista que se difunde por el área de las corporaciones locales, se persigue una potenciación que inevitablemente debía pasar por la pérdida de peso de otras administraciones. Además, la frecuencia con que se emprendían colaboraciones no significa que no surgieran a veces fricciones más o menos insinuadas. Junto a la colaboración y la comunión de principios, en efecto, se producen tensiones institucionales como las que a principio de los sesenta se desarrollan por el nivel del arbitrio provincial con la Cámara Oficial Sindical Agraria (C.O.S.A.); se presiona insistentemente sobre la administración central para retornar a esta fórmula hacendística cuando es sustituida por una financiación directa del Estado; se trata de absorber, ya en los setenta, las funciones de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos; incluso, desde algunos elementos, se tratará de aumentar la participación popular en la elección de los cargos frente al papel provisor de la administración central. En conjunto, pues, puede hablarse de una evolución y de unas posibilidades de disensión respecto al esquema institucional dentro de unos márgenes que se ensanchan o se estrechan según las circunstancias. Pero siempre, esas tensiones y presiones se desarrollan bajo una convivencia general con el régimen que no se tambalea seriamente ni bajo el mandato de José Antonio Perelló, el presidente más progresista de los cuatro que aparecen en este período. Esa concordia se plasma constantemente, de modo simbólico pero muy evidente, en el reconocimiento y la adhesión brindados en numerosos actos protocolarios, distinciones y declaraciones políticas.²

En esta comunión de principios, también se vive en una relativa armonía y se brinda un reconocimiento constante, en una simbiosis de apoyos mutuos y convivencias ideológicas esenciales de fondo, a otra institución de amplia —aunque decadente— repercusión en la sociedad civil: la Iglesia. También los testimonios de adhesión a la institución eclesiástica, en forma sobre todo de participación simbólica en actos de resonancia religiosa, son muy numerosos, sobre todo durante los primeros años.³

² Las adhesiones solemnes son numerosas en los discursos emitidos al celebrar el Día de la Provincia, en las tomas de posesión, con motivo de conmemoraciones, por cambios de gobierno y por visitas de cargos centrales, incluyendo las del propio Franco. También se repiten, adoptando un tono más contundente, a causa de gestos de rechazo en el exterior o en el propio país. Así, en el clima enrarecido tras el congreso que en Munich reunió a gran parte de la oposición, se felicitó al ministro de Asuntos Exteriores, Fernando M.^a Castiella, por "su intervención en la ONU en defensa de los derechos e intereses españoles" (*Actas del Pleno*, 27 septiembre 1963). En 1965, la Diputación se suma al gobierno en su repulsa por las ofensas en Milán contra la bandera española (*Actas del Pleno*, 26 noviembre 1965). En 1967, se rechaza el gesto del arcipreste de Mondragón al retirar las coronas de flores de la lápida de los Caídos (*Actas del Pleno*, 28 abril 1967). En 1970, al arriesgarse la oposición interior, en el contexto del proceso de Burgos, la Diputación reafirma su adhesión al régimen, repulsa "el movimiento antiespañol de algunos lugares de nuestro territorio" y se felicita al gobernador civil por la manifestación patriótica que dirigió (*Actas del Pleno*, 22 diciembre 1970). En 1971, se rechaza el daño cometido sobre el monumento a José Antonio en la avenida de su nombre (*Actas del Pleno*, 26 marzo 1971). La muerte de Franco fue acogida por el presidente, Ignacio Carrau, celebrando la etapa de paz y progreso que había posibilitado (*Actas del Pleno*, 20 noviembre 1975). Aparte de las posibilidades del discurso, la Diputación cuenta durante este período con un galardón, las medallas de oro, que principalmente se dirigen a cargos e instituciones de clara vinculación al régimen: la primera, en 1959, se otorga al propio jefe del Estado, y en años sucesivos se ofrecerá a la Sección Femenina, a los sucesivos gobernadores civiles (Jesús Posada, Antonio Rueda) y a los propios presidentes que habían pasado por la Diputación (al difunto Francisco Reig, a Bernardo Lassala).

³ Con la nuevas actitudes sociales que implicaron el crecimiento y la urbanización, el viejo nacional-catolicismo y su parafernalia fueron decayendo (C. G. HERNÁNDEZ I MARTÍ, "Nacionalcatolicismo y calendario festivo en Valencia", en *El régimen de Franco* (1936-1975). *Congreso Internacional*, Madrid, UNED, 1993, t. I). Pero siguen dándose gestos de adhesión política a la Iglesia, que en el caso de la Diputación se manifiestan a lo largo de todo el período, aunque con más intensidad en los sesenta. En 1960, Bernardo Lassala acompañaba con otras autoridades al arzobispo Marcelino Olaechea en su visita a Franco para tratar sobre las bodas de diamante del patronazgo canónico de la Virgen de los Desamparados y de la canonización del beato Juan de Ribera (*Jornada y Levante*, 1 marzo 1960). Por unas mismas fechas, la corporación en pleno, con los funcionarios y los niños de los centros benéficos, visitaban en son de peregrinación la basílica de los Desamparados (*Levante y Las Provincias*, 4 marzo 1960). En mayo de 1961, los tres presidentes de las diputaciones valencianas leían discursos laudatorios en un acto de consagración de las tres provincias a la Virgen de los Desamparados (*Levante*, 15 mayo 1961). Durante 1965, se organizan visitas y ofrendas a Santa María del Puig, a Santiago y a Santa María de Poblet. Además, al adherirse a los actos de consagración de España al Sagrado Corazón, en la inauguración del monumento en el Cerro de los Ángeles, se recuerda que en su dogma se basa la legislación social de la patria (*Actas del Pleno*, 25 junio 1965). En 1970, la corporación decide asistir a Padua para recibir la reliquia del brazo de San Vicente Mártir (*Actas del Pleno*, 28 agosto 1970). En 1973, se adhiere a los actos del cincuenta aniversario de la coronación de la tan idolatrada imagen de la Virgen (*Actas del Pleno*, 27 abril 1973). En su segunda toma de posesión, Ignacio Carrau solicitó un discurso "que nuestras Patronas del Reino de Valencia, Santa María del Puig y la Virgen de los Desamparados, nos lleven acogidos bajo su manto y encaminen nuestros pasos en esta andadura al servicio de la provincia de la región" (*Actas del Pleno*, 8 febrero 1976). La distinción de la medalla de oro también recayó sobre Marcelino Olaechea, tras veinte años de permanencia en la silla arzobispal.

Nos encontramos, pues, con una institución débil en un esquema centralista donde además mantienen peso las administraciones falangistas nacidas en la coyuntura del apogeo fascista. Y sólo lentamente en los setenta, en consonancia con la tónica reformista general y con los afanes de renovación de la vida local, esta institución, como las corporaciones municipales, empieza a salir con fuerza de su postergación. No resulta extraño, ante el panorama de este organigrama político-administrativo, que González Casanova reduzca el papel efectivo de las diputaciones durante los últimos veinte años del régimen a la gestión de establecimientos de carácter sanitario-asistencial y a la construcción de caminos vecinales, ámbitos donde además el desarrollo de la seguridad social y la creación de mejores comunicaciones tendían a mermar los niveles de actuación.⁴ A través de la labor de la Diputación de Valencia, veremos que su capacidad y su actuación reales van más lejos de esos estrechos ámbitos, aunque ciertamente unas veces de manera más simbólica que efectiva, algunas otras con dificultades que pueden desembocar en la inoperancia y otras como respuesta lógica y espontánea ante las circunstancias más que por impulso propio.

Pero, evidentemente, las limitaciones que en medios y competencias introduce el modelo institucional constituye sólo una parte explicativa del carácter de la actuación de las corporaciones provinciales. En efecto, tenemos también que responder a una cuestión básica: nos hallamos ante una institución con atribuciones representativas, ¿pero cuáles son los intereses sociales efectivamente representados? Nos hallamos ante una institución de gestión, ¿pero qué grado de autonomía guarda respecto a una estructura social que necesariamente explica el organigrama y la dinámica de las instituciones? El tema es difícil de abarcar con nitidez, por las limitaciones de las fuentes disponibles, pero algunos datos concretos y multitud de indicios indirectos nos permiten esbozar un cuadro global sobre esas conexiones. No nos hallamos ahora ante el rígido sistema intervencionista del período autárquico, que hacía de las instituciones político-administrativas un cauce básico para iniciar o ampliar un negocio, obtener medios de producción o realizar exportaciones⁵, pero la Diputación poseía unos papeles de gestión y una capacidad de presión que evidentemente siguieron atrayendo después a determinados intereses.

Las posibilidades de actuaciones particulares del personal político y administrativo, en beneficio propio o de intereses concretos con los que mantienen algún tipo de conexión, siguen siendo importantes aun después de la quiebra del rígido intervencionismo. A fin de cuentas, la Diputación gestiona diversos servicios sociales y culturales, dirige la construcción de servicios municipales y vías de comunicación, mantiene contactos profundos con otras instituciones, y todo ello atrae evidentemente el interés de cuantos persiguen determinados beneficios económicos u otros objetivos particulares. La correspondencia del secretario a principios del período muestra una gran variedad de posibilidades de desarrollo del favoritismo y la corrupción, aunque se trate de casos sin gran trascendencia social y general. Su despacho aparece, a la luz de estas cartas, como un verdadero centro de recepción de peticiones de favores por amigos, conocidos y conocidos de amigos y de conocidos: desde superar unas oposiciones de magisterio a conseguir una plaza de administrativo o de guardia rural; desde obtener una vivienda de las promocionadas por la corporación en la calle del general Sanmartín, pese a no reunir las condiciones exigidas, a ser admitido en un asilo o en uno de los centros benéficos; desde reclamar el nombre de los contratistas de obras públicas, para actuar como su abastecedor de adoquines, a obtener determinada información policial sobre el amante del consorte del familiar de un conocido; desde lograr una ayuda para representar una obra de teatro a intervenir para conseguir un premio literario en Alicante o una participación en las corridas de fallas... Las peticiones se suceden de manera continua en un mundo estrecho donde la figura del "recomendado" adquiere, si nos regimos por el frecuente y natural uso del vocablo en esa correspondencia, una categoría absoluta. El secretario, al que continuamente se le felicita por sus distinciones y se le pregunta por su salud, suele mostrarse generoso ante estas peticiones, y aunque a menudo no puede complacerlas, trata de resolver el problema por otros medios o promete soluciones mejores que la solicitada.

Puede parecer innecesario insistir en la importancia que, más allá de las vocaciones profesionales, de los sentimientos solidarios y de las emociones patrióticas, tantas veces reiterados en las declaraciones, tienen impulsos personales más primarios, primordialmente los afanes materiales y también, sobre todo en la medida que éstos se

⁴ J. A. GONZÁLEZ CASANOVA, *Las Diputaciones provinciales en España*, Madrid, Mancomunidades de Diputaciones del Régimen Común, 1986, p. 157. La Diputación vendría a prolongar así la histórica funcionalidad que Luis Morell atribuía a las corporaciones locales como gestoras de los servicios públicos; en *La administración local*, Madrid, Tecnos, 1984, pp. 39-40.

⁵ Un esbozo de análisis empírico sobre esas conexiones, a partir de alicante, en J. A. MIRANDA y J. F. PÉREZ ORTIZ, "Poder político y favor económico. El archivo de Nuevas Industrias como fuente para el análisis de las presiones políticas en una economía intervenida", en *Encuentro de investigadores del franquismo*, Barcelona, noviembre 1992.

hallan colmados, la búsqueda de prestigio y la satisfacción del poder. Ya desde la sociología, en particular desde la sociología política por lo que respecta a este tema, y desde el propio sentido común, se ha captado desde hace tiempo la importancia de estos móviles, que no serían sino manifestación de la naturaleza y de la socialización humanas. Pero si podemos insistir aquí en ellos es porque durante el régimen franquista cobraron un tono especial, muy insinuado, que en la Diputación, como institución central en la vida provincial, hallaron una fiel plasmación. Las posibilidades de promoción social, material y honorífica, constituían sin duda un buen acicate para el personal político, como para los altos administrativos. Del prestigio que brinda y se codicia en la silla de diputado dan fiel idea las sucesivas peticiones planteadas en los plenos para poder exhibir, tras dejar el palacio de la Generalitat, insignias que testificaran su paso por él. Sobre la persecución personal de intereses materiales, las fuentes generales resultan menos explícitas en estas fechas que en etapas anteriores, sin duda porque se ha elevado el concepto de la gestión al servicio del interés general y resulta menos "natural" el uso privativo de los cargos. Nos lo manifiestan las propias reticencias manifestadas por un grupo de vecinos ante el hecho de que el diputado Emilio Adán figurara a la vez como alcalde de Sagunt y como asesor de Altos Hornos del Mediterráneo.⁶

Al margen de actuaciones personalistas, como aspecto de mayor trascendencia social, las instituciones canalizan intereses globales de clase, que en el caso de la Diputación de Valencia, como en las demás, con variaciones en función de las peculiaridades socioeconómicas, se reservan sobre todo a las distintas fracciones de la burguesía. No podía ser de otro modo, dada la conformación institucional que prosigue a una guerra de clases que en efecto se traduce en la confirmación y salvaguardia de esos intereses. Son varios los aspectos que podemos comentar para mostrar esa hegemonía social en esta institución, que resulta nítida incluso para el observador apresurado sin necesidad de descender a fuentes de archivo, pues ya la propia legislación local resulta bastante aclaradora.

El método principal para detectar las conexiones entre una institución y la realidad social de su entorno, tema muy en boga hoy entre los estudiosos del período franquista, es el de indagar en la extracción socioprofesional y los niveles de riqueza del personal político. Al margen de las mayores o menores posibilidades de autonomía del personal político en función de sus intereses profesionales específicos o por los matices de su ideología, debemos aceptar que existe una connivencia social básica que en el sistema capitalista se resuelve a favor de la burguesía y que se explica, desde este esquema interpretativo, por su propia extracción social, como elementos propiamente burgueses, o por su interrelación directa con elementos de este signo, sobre todo desde la esfera profesional. Una procedencia social más baja no contradice sin embargo este esquema, por la posible ligazón, sobre todo si consideramos un marco caciquil, o también, simplemente, por una íntima comunión ideológica o por una actuación oportunista. Ni los intereses profesionales específicos como políticos ni los matices ideológicos contradicen esa relación básica.

En el caso de las diputaciones franquistas, la propia vía prevista de reclutamiento ya garantiza esas conexiones. Los diputados corporativos, en cuya selección interviene el Gobernador civil, proceden de entidades económicas, profesionales y culturales. Desde 1964, se desmarca de este grupo para cobrar entidad propia, en la catalogación, el de los representantes sindicales, de la Central Nacional Sindicalista, que en la práctica ya habían tenido un protagonismo diferenciado como representantes directos —según el planteamiento corporativista básico— de los elementos de la producción. Los representantes de distrito eran elegidos por compromisarios de los ayuntamientos entre sus miembros. Esas corporaciones municipales estaban integradas por unos concejales que a su vez representaban a las entidades sindicales locales, a entidades diversas del lugar y en otra tercera parte a cabezas de familia, junto a unos alcaldes que a su vez eran designados por los gobernadores civiles o, en municipios grandes, por el ministro de Gobernación. En la práctica, como diputados municipales aparecen principalmente esos alcaldes de designación y muy pocos concejales; como representantes de entidades, miembros de algunas instituciones de la sociedad civil; y como representantes de la C.N.S., altos mandos de entidades sindicales de la provincia. Así, la corporación de abril de 1974, que regiría con pocas variaciones durante el período de la transición, si exceptuamos el cambio crucial que inmediatamente se produjo en la presidencia, estaba integrada, junto al presidente, por 18 alcaldes, dos concejales, dos miembros del Colegio de Abogados, un cargo de la Feria Internacional de Muestras, un titulado mercantil y cinco altos cargos sindicales, dos de ellos presidentes de Secciones Sociales y uno de la siempre presente Cámara Oficial Sindical Agraria.

Claramente, en este marco de redes institucionales, bajo un consenso de base y con unos resortes bien atados en algún punto de los procesos electorales o de las designaciones, no cabía pugna social ni ideológica, sino sólo —y esto

⁶ *Las Provincias*, 9 octubre 1974.

sí sería frecuente—luchas de poder entre facciones e individuos y confrontación de algunos planteamientos cuya diferencia era más de matiz que de contraste frontal. En estos años, por ejemplo, la pugna puede entablarse entre viejos falangistas, en relativo declive, y nuevos elementos, o también, en un plano más de idearios pero con evidente base económica, por un mayor o menor impulso a los criterios del desarrollismo.⁷ Tanto las posibilidades representativas como el control de los gobernadores civiles, en conclusión, reservaban a los elementos con mayor protagonismo económico y político, es decir, a la burguesía y a los elementos políticos conniventes con ella, los resortes de esta institución.

Pese a la ambigüedad que suponen las calificaciones profesionales, por la convergencia de situaciones distintas bajo categorías únicas y porque son numerosos los casos a los que podrían aplicarse dos o incluso más categorías a la vez, su observación en relación con los diputados puede ayudarnos a comprobar de manera empírica cómo efectivamente son propietarios de los medios de producción y elementos ligados a ellos quienes, con una serie de profesionales, copan las sillas del pleno. Los datos que reproducimos en el *cuadro 1* se refieren a las corporaciones completas en tres fechas distintas, correspondientes a tres de las cinco renovaciones parciales que se efectuaron durante el período que abarcamos en este capítulo. Al ser consecutivas las dos últimas, coinciden en ellas una tercera parte de los nombres.

CUADRO 1

EXTRACCION SOCIOPROFESIONAL DEL PERSONAL POLITICO DE LA DIPUTACIÓN

	1-abril-1961			1-abril-1971				1-abril-1974			
	Total	C	M	Total	C	M	S	Total	C	M	S
Profes. liberales	20	9	11	14	5	7	2	15	5	8	2
Militares	2	2	—	1	1	—	—	—	—	—	—
Abogs y notarios	11	6	5	5	3	1	1	6	3	2	1
Licenc. y enseñ.	3	1	2	4	1	2	1	4	1	2	1
Admón. con CNS	2	—	2	4	—	4	—	4	—	4	—
Otros	2	—	2	—	—	—	—	1	1	—	—
Autónomos y técnicos cualif.	9	1	8	17	1	13	3	14	1	12	1
Agricultores	2	—	2	2	—	2	—	2	—	2	—
Industriales	3	—	3	5	—	3	2	5	1	3	1
Capataces	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Comercio, negocios y servicios	2	—	2	8	—	8	—	5	—	5	—
Ingen.,arquít. y aparejadores	1	1	—	2	1	—	1	1	—	1	—
Esp. textil	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—
Empleados	1	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2

Lugar de nacimiento

	1-abril-1961			1-abril-1971				1-abril-1974			
	Total	C	M	Total	C	M	S	Total	C	M	S
Valencia capital	8	7	1	7	2	1	4	8	3	2	3
Valencia provincia	22	3	19	18	1	17	—	17	2	15	—
Otras prov. P. V.	—	—	—	3	2	—	1	1	—	—	1
Otras partes	—	—	—	3	1	2	—	5	1	3	1

C: diputados corporativos y presidentes.

M: diputados municipales.

S: diputados sindicales.

(Fuente: Archivo de la Diputación de Valencia, sección Diputados).

⁷ Estos rasgos pueden verse en J. MONTERO y J. PAREDES, "Las elecciones de 1967 a diputados forales en Navarra", en *El régimen de Franco (1936-1975). Congreso Internacional*, ya cit., t. II, y en C. MOLINERO y P. YSAS, "La diputació de 1949 a 1977", en *Història de la Diputació de Barcelona*, Diputació de Barcelona, 1988, t. III.

El cuadro resulta explícito: dos son los tipos de categorías profesionales que dominan en las tres fechas y en los tres tipos de representación, los profesionales licenciados, con una proporción grande de abogados, y aquellos individuos que, como propietarios o por su alta cualificación, asumen funciones de dirección y responsabilidad en empresas, tanto en las esferas productivas como de distribución. A principios de los setenta, ha crecido el número de elementos de esta segunda categoría, técnicos y sobre todo propietarios. Entre los representantes corporativos, de entidades, encontramos sobre todo calificaciones relativas a profesiones liberales, mientras entre el mayor número de los representantes municipales y entre los sindicales aparece una mayor variedad de procedencias socioprofesionales que en los setenta refleja una caída más directa a esos elementos propietarios, directores y especialistas. Aunque en verdad por esa ambigüedad de la información no podemos ser concluyentes, puede resultar significativo, más allá de la anécdota, que dentro de estas categorías mientras la actividad agraria mantiene una presencia reducida y similar en todas las fechas, las actividades industriales y de servicios —comercio y algún caso de seguros y actividades inmobiliarias— poseen una presencia mayor en los setenta que a principios de los sesenta. Es asimismo significativo que con la ambigua categoría de “empleado” sólo figuren tres elementos del conjunto, dos de ellos como representantes del mecanismo sindical en la última fecha, el presidente de la Sección Social del Sindicato del Combustible y un alto cargo del Sindicato del Transporte.

Dentro de estas calificaciones, evidentemente ni la categoría de “agricultor” ni las de las diversas profesiones liberales resultan ilustrativas en sí mismas para entender la extracción social. Pero la incógnita puede sospecharse, en el caso de los que figuran como agricultores, si pensamos que son los de mayores explotaciones, los grandes y medianos propietarios, los que controlan ayuntamientos, hermandades sindicales y entidades sindicales provinciales, como la C.O.S.A. La segunda incógnita, sobre las profesiones liberales, puede despejarse prácticamente si consideramos que durante estos años, en que aún no habían dado sus frutos las reformas de la enseñanza de principios de los setenta ni el aumento del nivel de vida, la universidad había servido en buena medida para confirmar su preeminencia social a individuos de familias que ya la tenían. En cualquier caso, estas calificaciones como profesionales licenciados resultan prioritarias respecto a las también posibles en esos individuos por controlar medios de producción.

Un dato complementario, también significativo sólo en términos relativos, que permite aventurar una posibilidad mayor o menor de intereses valencianos, es el de la procedencia territorial de ese personal. El *cuadro 2*, en su segundo apartado, también resulta elocuente a este respecto: es nula la presencia de diputados nacidos fuera de la provincia de Valencia en la primera fecha y muy débil a principios de los setenta, en una situación con mayor movilidad espacial de la población, con mayores relaciones económicas entre unas y otras zonas y tras un importante flujo inmigratorio de provincias del interior y del sur. Obviamente, los representantes municipales proceden de distintos puntos de la geografía provincial, con escasa presencia de nacidos en la propia capital. En cambio, los representantes de entidades y de la C.N.S., con un protagonismo mucho mayor en la institución provincial, proceden preferentemente de la capital.

Ante este panorama, que evidentemente completaríamos mucho si tuviéramos conocimiento de los niveles de riqueza y de las relaciones concretas con las actividades productivas y de distribución de los diversos elementos, incluyendo a los que desempeñan profesiones liberales, podemos deducir que es una burguesía autóctona la que mejor aparece representada en el aparato provincial, con un peso creciente, dentro de la relatividad del término y con las precauciones que exige cualquier afirmación en este sentido, de sus fracciones industrial y de servicios. Esta realidad, en todo caso, se corresponde con el proceso de crecimiento que en Valencia se produce durante estos años, sobre la base principal del sector industrial, el protagonismo de una burguesía autóctona y la práctica exclusión de los trabajadores en la toma de decisiones en todo el proceso y en cada unidad de producción.

Más allá de las características del personal político, las vinculaciones entre las instituciones y los grupos sociales dominantes se vislumbran ya nítidamente en el propio funcionamiento institucional dentro de un contexto social. Las instituciones, desde este prisma, desempeñan unas funciones y adoptan unos procedimientos que inevitablemente contribuyen a beneficiar a aquellos intereses mejor afincados en la mecánica económica. Como señala Carlos Viver-Pi Sunyer, los principales depositarios del poder político no son quienes ocupan los cargos, aunque también participan en ese poder en mayor o menor grado según los regímenes políticos, sino los que se benefician de las medidas, al margen de que intervengan directa o indirectamente en su ejercicio o no lo hagan.⁸ Durante el período franquista, los miembros de las diputaciones, entidades con unos papeles básicos de gestión dentro de unas coor-

⁸ C. VIVER PI-SUNYER, *El personal político de Franco (1936-1945)*, Barcelona, Vicens Vives, 1978, pp. 25-33.



El palacio de la Generalitat fue sede de la Diputación durante los años sesenta y setenta.

denadas ideológicas bien delimitadas, tendrán un comportamiento uniforme en muchos sentidos, al margen de su procedencia social, e impulsarán vías de actuación acordes con los intereses hegemónicos. La aceptación de partida de los principios del Movimiento supone básicamente, como antes también lo había sido, una fórmula rutinaria de legitimación y acatamiento del poder dictatorial, del funcionamiento institucional y de la configuración y dinámica social que ambos amparaban.

La Diputación tiene asignados unos papeles que en buena medida la convierten en un instrumento de impulso a la iniciativa privada. Uno de los miembros con mayor protagonismo en la Diputación de Valencia en la primera mitad de los sesenta, su vicepresidente, Diego Sevilla, recordaba en la discusión sobre la adquisición de las instalaciones de la Escuela de Capataces Arroceros de Catarroja lo que debía ser la misión fundamental de las corporaciones de derecho público: con la perspectiva de procurar cuanto resultara beneficioso para la economía, debían llenar aquellas lagunas que no realizaran los particulares, aunque produjeran pérdidas.⁹ El papel de las corporaciones locales, de este modo, quedaba equiparado, por su carácter subsidiario, al que venía desarrollando la empresa pública bajo la gestión del I.N.I. La Diputación, además, aunque no es un cauce tan fundamental de irradiación ideológica como puedan serlo los organismos del Movimiento o el sistema de enseñanza, rinde un claro acatamiento a las condiciones y prerrogativas sociales dominantes al homenajear al régimen con toda su serie de actos protocolarios, conmemorativos y en menor medida ahora, por su tono más neutro, culturales. Además, sus cometidos sociales, al limitarse a una parcela asistencial y a otra progresivamente más sustancial en los equipamientos colectivos, son relativamente estrechos e incluso muy inferiores a los que desempeñan otras instituciones como las entidades sindicales. Estas poseen unas funciones sociales amplias al lado de las económicas y unas explícitas atribuciones de encuadramiento y representación de todos los elementos de la producción. Entendemos mejor así, ante ese papel básico de impulso y apoyo a la iniciativa privada, principalmente mediante la construcción de infraestructuras y en colaboración íntima con la administración central, al lado de un papel social-asistencial bien acotado, que sean mínimas las posibilidades de emersión de intereses no privilegiados y que como principales beneficiarios, entre la masa de productores y usuarios de los distintos servicios, aparezcan aquellos con mayor potencial económico. Las posibilidades ofrecidas en general para que en esta institución emerjan voces de crítica, expresiones de descontento y planteamiento de alternativas se circunscriben sobre profesionales cualificados y pudientes propietarios, de modo que difícilmente, si no es desde una actitud paternal, podrán contemplarse desde aquí los intereses directos de las clases desfavorecidas.

Esta visión no nos debe hacer pensar en una institución totalmente inamovible, homogénea e impermeable. Por el contrario, como ocurre con otras instituciones, desde el oportunismo general que permite el acatamiento a los principios del régimen pueden aflorar, como de hecho ocurre en los setenta, voces reformistas que apunten hacia una mayor liberalización política. La apertura en varios terrenos, como en la prensa desde 1966, aumentará la comunicación entre la población, en general, y la corporación provincial. Algunos problemas, como los relacionados con el medio ambiente y la sanidad, alumbrarán un debate especial entre los diputados valencianos cuando los ecos de la postindustrialización y del bienestar alcancen, también en los setenta, mayor resonancia. Pero ni en el terreno de los desajustes territoriales ni en relación con el paro y otros agudos problemas sociales tendrá mucho que decir ni hacer esta institución, ya por esa cuestión básica de partida a la que nos referíamos: nada o muy poco se le confiaba en estos terrenos. Como señalábamos, las entidades y los organismos sindicales poseen aquí mayores posibilidades: aun dentro de su incrustación en las mismas estructuras socioeconómicas y político-institucionales que la Diputación, pese a sus papeles de neutralización y control de clase, y aunque sus atribuciones son principalmente de tipo consultivo y asesor en cuestiones económicas y sociales, a la vez que sirven de vehículo para aplicar la política económica y social, poseen un mayor protagonismo que permite seguir actuaciones y obtener concesiones sociales a partir tanto de su "línea representativa social" como de los cargos y técnicos con funciones sociales en su "línea política".

Los debates que sobre temas de naturaleza económica se desarrollan en la Diputación sirven para examinar los problemas de los sectores económicos concebidos como un todo, es decir, sin diferenciar las problemáticas particulares de los pequeños productores respecto a los grandes y medianos. Tampoco suelen contemplarse los efectos particulares que sobre los trabajadores acarrearán los problemas económicos, si no es, básicamente, para

⁹ A.S.D., 26 agosto 1960 y 21 julio 1961.

apoyar con consideraciones sobre el aumento del paro y el éxodo rural medidas que a quienes más directamente beneficiaban es a los productores, como a propósito de las catástrofes de origen atmosférico. Y por supuesto, en las soluciones que se discuten no se ofrece ningún protagonismo a esta clase, cuyo destino queda así enteramente confiado al de sus empleadores. Los objetivos que se declaran son siempre la consecución del interés general y la salvación de dificultades colectivas, pero ello pasa siempre por el apoyo y protección de los particulares ya establecidos. Y la única confrontación social posible es la que se da entre intereses económicos distintos, es decir, entre las distintas fracciones de la burguesía, más o menos imbricadas —por coincidir comunidad y confrontación de intereses— con los pequeños autónomos; por ejemplo, en los debates a principios de los sesenta a propósito de las contribuciones del sector agrario y del sector industrial en el arbitrio provincial sobre la riqueza. También, en varios casos y dentro de los límites que presenta la estructura institucional, la Diputación de Valencia actúa como representante de intereses colectivos valencianos frente a intereses o criterios externos, principalmente frente a esa administración central, como en las polémicas cuestiones hidráulicas.

2. LA PRECARIEDAD DE LA HACIENDA. DEL ARBITRIO PROVINCIAL A LA FINANCIACIÓN ESTATAL

Si el contexto socioeconómico y el organigrama institucional señalan los cauces de actuación de las diputaciones, las limitaciones financieras actúan como barreras para avanzar en los cometidos específicos que la legislación local les otorgaba. En último término, obviamente, estas limitaciones también remiten en su explicación a ese marco socioeconómico e institucional, no sólo por el gran protagonismo económico de la iniciativa privada y la difícil convivencia de la presión fiscal con la acumulación de beneficios y de capital, ni tampoco sólo por el limitado papel real y la fuerza política de las diputaciones en particular, sino también por la escasa racionalidad del sistema fiscal en relación con las capacidades individuales de los contribuyentes. En efecto, se gravaba con mayor presión a los pequeños productores a partir de criterios proporcionales a los rendimientos y a la dimensión en cada unidad económica y no fijarse en la viabilidad distinta de unas y otras en la dinámica del mercado.¹⁰

La situación de relativa indigencia de las arcas provinciales para atender los gastos ordinarios y emprender gastos extraordinarios deriva de la insuficiencia de los impuestos propios, más importantes en un primer momento, y de la participación en impuestos del Estado, más importante después, pero también de la carencia de un patrimonio propio capaz de producir rendimientos. Podemos ver innecesaria esta constatación en un contexto capitalista, pero lo cierto es que esta característica alcanza un matiz más marcado que en otras instituciones aun cuando nos hallamos ante una entidad con un amplio ámbito espacial de actuación y numerosas funciones teóricas. Las desamortizaciones civiles del siglo XIX se habían encargado de desproveer en gran parte a los municipios, mientras las diputaciones, surgidas precisamente en el marco de la revolución burguesa y del proceso privatizador que impulsaba, nacían ya sin más patrimonio esencial que el orientado al desarrollo de los servicios. La posesión de centros asistenciales acarrea muchos más gastos que ingresos, evidentemente, pero tampoco la posesión de algunos centros de espectáculos, como los que la Diputación de Valencia gestionaba al servicio del Hospital Provincial, el Teatro Principal y la Plaza de Toros, servían de verdaderos cauces de ingresos, e incluso originarían importantes problemas y dilemas al tratar de afrontar la cuestión de sus rendimientos, como veremos más adelante. Pero junto a todo ello, resalta con claridad el alejamiento por parte de la Diputación de la propiedad y gestión de medios de producción propios en la inmediatez con que enajena en subasta cuantas tierras y bienes acapara de cuantos mueren sin herederos.

En el examen de los problemas de la hacienda, nos debemos fijar, pues, ante todo, en las dificultades para aumentar sus impuestos directos propios y conseguir una participación mayor en los del Estado. Antes, sin embargo, observaremos los datos sobre niveles y distribución de ingresos y gastos reproducidos en los cuadros 2, 3 y 4, que nos permiten comentar de manera global la evolución de esta hacienda provincial y valorar de manera breve los aspectos más significativos.

¹⁰ La mayor debilidad de las haciendas locales en España respecto a otros países europeos, con una participación baja en la globalidad de unos recursos fiscales que a su vez constituían una proporción muy baja de la renta interior, era resaltada por H. W. RICHARDSON, en *Política y planificación del desarrollo regional en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1976, pp. 228-229.

CUADRO 2

LIQUIDACIONES DE PRESUPUESTOS ORDINARIOS

	<i>Ingresos en mills. pts. corrientes</i>	<i>Ingresos en mills. pts. pts. ctes. 1959</i>	<i>% incremento anual (pts. ctes.)</i>	<i>Superávit/déficit (mills pts ctes)</i>
1959	231,59	231,59	—	—9,01
1960	237,92	235,57	1,7 %	0,44
1961	292,12	283,61	20,4 %	0,63
1962	341,71	316,40	11,6 %	0,60
1963	403,23	341,72	8,0 %	37,24
1964	470,72	373,59	9,3 %	41,69
1965	531,16	387,71	3,6 %	37,62
1966	623,07	418,16	8,0 %	38,19
1967	634,61	396,63	—5,2 %	27,20
1968	703,94	419,01	3,8 %	57,08
1969	949,24	542,42	29,3 %	133,76
1970	1.024,20	547,70	1,0 %	136,64
1971	1.134,83	559,03	2,1 %	54,78
1972	1.380,59	624,70	11,6 %	86,74
1973	1.719,32	698,91	11,8 %	158,41
1974	2.238,94	780,11	11,7 %	106,57
1975	2.758,65	823,47	5,5 %	195,58
1976	3.289,88	841,40	2,1 %	—298,05
1977	4.013,34	834,37	—0,8 %	7,39
1978	3.981,60	688,85	—17,4 %	—22,92

(Fuente: *Memorias anuales de la Diputación*)

CUADRO 3

RELACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS CON LA PRODUCCIÓN Y LA POBLACIÓN

	<i>Números índices liquidac. presupuestos y valor producción (pts. ctes)</i>			<i>Pts ctes presuptos/ habits.¹</i>	
	<i>Liq. presuptos</i>	<i>Prod. Valencia</i>	<i>Prod. España</i>	<i>Valencia</i>	<i>Promedio Esp.</i>
1960	100	100	100	109,3	119,1
1962	134	108	124	151,5	138,7
1964	158	117	138	165,0	154,0
1967	168	141	163	196,0	179,6
1969	230	160	187	247,2	222,8
1971	237	171	205	200,8	243,0
1973	297	218	239	291,0	280,1
1975	350	235	254	335,0	323,0
1977	354	238	270	364,3	340,7

(1) Este dato no se refiere a la liquidación, sino al presupuesto, donde no se incluyen las resultas y los niveles son inferiores. Además, no siempre coincide el criterio sobre la población (de hecho-de derecho-calculada).

(Fuentes: *Memorias de la Diputación de Valencia*; *Anuarios de Estadística, INE*; *Informes sobre distribución de la renta. Banco de Bilbao*)

CUADRO 4
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS

% Capítulos ingresos respecto al total

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
1960	51,6 %	6,4 %	2,5 %	3,1 %	1,3 %	0,10 %	0,5 %	34,1 %
1964	49,4 %	4,4 %	3,9 %	2,3 %	2,0 %	0,06 %	0,6 %	37,0 %
1969	11,1 %	6,0 %	9,4 %	42,4 %	22,0 %	0,10 %	1,7 %	27,0 %
1973	5,6 %	6,2 %	17,2 %	44,2 %	1,5 %	0,05 %	1,2 %	23,6 %
1978	5,0 %	4,1 %	25,0 %	63,1 %	1,4 %	0,07 %	1,2 %	—

Capítulos: I. Impuestos directos. II. Impuestos indirectos. III. Tasas y otros ingresos. IV. Subvenciones y partic. en ingresos del Estado. V. Ingresos patrimoniales. VI. Extraordinarios y de capital. VII. Eventuales e imprevistos. VIII. Resultados.

% Capítulos gastos respecto al total

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
1960	18,2 %	18,60 %	2,4 %	3,1 %	13,7 %	8,5 %	0,5 %	34,5 %
1964	24,7 %	21,03 %	1,0 %	1,8 %	16,1 %	6,8 %	0,6 %	27,5 %
1969	27,3 %	22,00 %	1,2 %	1,7 %	22,4 %	4,3 %	1,0 %	20,0 %
1973	28,0 %	21,50 %	1,0 %	2,3 %	22,0 %	4,7 %	1,3 %	19,2 %
1978	60,3 %	23,30 %	0,2 %	2,0 %	9,2 %	3,3 %	1,4 %	—

Capítulos: I. Personal. II. Material y diversos. III. Clases pasivas. IV. Deuda. V. Subvenciones y participaciones en ingresos de instituciones y particulares. VI. Extraordinarios y de capital. VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos. VIII. Resultados.

(Fuente: *Memorias de la Diputación de Valencia*).

Los niveles generales de los ingresos resultan bajos, sobre todo si los comparamos con los valores de la producción interior o si consideramos los bajos niveles medios del presupuesto por habitante. Este último elemento se encuentra la mayor parte de los años, sin embargo, por encima de las cifras medias del conjunto de diputaciones españolas.

A lo largo de todo el período, se produce un crecimiento continuado de esos ingresos, que durante algunos años supera en pesetas constantes el 10% y sólo excepcionalmente presenta un signo negativo. Desde 1973, coinciden importantes incrementos de esos ingresos en pesetas corrientes con niveles altos de inflación, que son los que en 1977 y 1978 contribuyen a provocar, con otros elementos extraordinarios, decrementos en pesetas constantes. El ritmo de crecimiento de esos ingresos es superior al del crecimiento de la producción interior en Valencia y en el conjunto de España.

En la evolución de los capítulos de ingresos, el hecho más llamativo lo marca la cesura que en 1965 se establece al ser sustituido el arbitrio sobre la riqueza provincial como cauce básico de financiación por la participación en ingresos del Estado. Los demás capítulos no suponen gruesos sustanciales, aunque el correspondiente a tasas crece de manera especial durante los últimos años gracias a las revisiones constantes de los precios percibidos por los distintos servicios prestados por la Diputación y sus centros sanitario-asistenciales. Como en la distribución de gastos, el capítulo de "resultas", de cantidades pendientes, introduce cierta distorsión al tratar de valorar el peso específico de cada uno de los capítulos.

En la evolución de la distribución de gastos, resalta el crecimiento constante del capítulo de personal de los servicios centrales y establecimientos dependientes, especialmente en los años finales, que incluso renuevan olvidadas experiencias de déficit. Si a la vez consideramos que el otro capítulo fundamental es el de material y diversos, referido básicamente al funcionamiento de esos centros y dependencias y a la construcción y mejora de obras públicas, se nos confirma el peso básico de la Diputación como proveedora de unos servicios mínimos, con un

carácter complementario y poco protagonista en los aspectos económicos, sociales y culturales. De hecho, el capítulo de subvenciones y participaciones en ingresos de instituciones y particulares, que es el que más cabida dejaba al impulso directo de iniciativas económicas y culturales en la sociedad civil, supone un porcentaje menor de los gastos, que aunque crece desde mediados de los sesenta y hasta llega a superar algunos años el capítulo de material y diversos, decrece después de 1973 hasta suponer una proporción inferior al 10 %. Estos resultados pueden parecer obvios en la dinámica capitalista, por ese papel complementario de apoyo de las instituciones políticas, pero son asimismo representativos de las escasas posibilidades de atención directa a los pequeños productores, que tan difícilmente pueden adaptarse frecuentemente a los cambios, y también de su corto alcance en relación con actividades sociales, culturales y de ocio.

Ante la penuria de la hacienda provincial y ante la tendencia general a contener el gasto público, especialmente durante los primeros años, coincidiendo con la política estabilizadora del Gobierno, las discusiones sobre los presupuestos anuales se ven salpicadas de numerosas propuestas sobre racionalización y contención de los gastos de funcionamiento, de personal y de mantenimiento de los distintos centros y servicios. Pero a la vez, los cometidos asistenciales y de infraestructuras reclaman un aumento constante de sus partidas correspondientes y llevan, además, a crear presupuestos extraordinarios que gravitan sobre la hacienda provincial como pesada carga. El *cuadro 6* reproduce cuáles son los presupuestos extraordinarios que se desarrollan durante este período de análisis, algunos de los cuales dieron pie a debates agudos al tratar de encontrar el modo de alimentarlos. En efecto, en la financiación de obras

CUADRO 5
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

<i>Infraestructuras viarias</i> ⁽¹⁾		
Mejora Red	301.950.000 pts.	Hasta 1965
Travesías	106.905.115 pts.	Hasta 1965
Firmes Especiales	39.000.000 pts.	Hasta 1965
Obras diversas (incl.no vías)	37.187.835,2 pts.	1963-1965
Acondicionamiento y construc. de caminos vecinales	157.260.306 pts. ⁽²⁾	Desde 1967
Solución Sur	49.867.943 pts.	1969-1970
Diversas obras en la red viaria provincial	244.648.114 pts.	Desde 1976
Ejecución div. obras prov.	250.338.182 pts.	Desde 1977
<i>Cooperación y acondicionamiento</i>		
Extraordinario Cooperación	6.500.000 pts.	1960
Obras y servicios	575.260.306,4 pts.	Desde 1965
Acondicionamiento infraestruct. zona industrial Almussafes	103.867.623 pts.	Desde 1974
Extraord. Cooper. bienio 76/77	616.272.785 pts.	1977
Aport. Ayunts. Plan Parcial Coop.	65.000.000 pts.	1977
<i>Servicios asistenciales</i>		
Hospital y Casa de Misericordia	103.638.093 pts.	Hasta 1967
Construcción Manicomio	306.523.241 pts.	Desde 1969
Construcción Manicomio	100.250.000 pts.	Desde 1971
Equipamiento Manicomio, def. natural leza y maquinaria Vías y Obras	156.279.725 pts.	Desde 1973

(1) Esta cronología se refiere a la ejecución de esos presupuestos durante el período aquí analizado, por lo que no se concreta la fecha inicial ni la final de aquellos que exceden del mismo.

(2) La cifra inicial de este presupuesto, 91.445.042 pts, fue ampliada con posterioridad a la consignada aquí.

(Fuente: *Memorias de la Diputación de Valencia*)

públicas y otros proyectos de envergadura, se acudía a subvenciones estatales, a contribuciones especiales, que no eran acogidas de buen agrado en los municipios, y a la emisión de empréstitos y la concertación de préstamos, con la garantía del patrimonio propio y el pago de amortizaciones e intereses a partir de los ingresos ordinarios y de recargos sobre los mismos. Es el Banco de Crédito Local, en mayor medida que la banca privada, por sus mayores facilidades y su respaldo gubernamental, el que sirve para financiar el gran impulso que en los sesenta cobra el establecimiento de infraestructuras por las corporaciones municipales y provinciales.¹¹ Pero ese impulso, con ese apoyo insuficiente según diversos autores, hipotecaba en parte las posibilidades del presupuesto ordinario. El *cuadro 4*, en la distribución de gastos, revela cuáles eran las proporciones que la deuda extraía del presupuesto provincial.

En general, la elevación de la presión fiscal se planteaba desde la Diputación en los momentos de debate de los presupuestos ordinarios, pero también cuando, desarrollados parte de los mismos, se vislumbraban posibilidades de déficit, y cuando se proyectaban recargos sobre los impuestos y tasas ordinarios como vía de amortización y pago de intereses de préstamos y empréstitos. No menos dificultad, tanto en la etapa del arbitrio como en la siguiente, planteó el problema de la percepción real de las cantidades previstas, como pone de manifiesto la importancia que mantiene el capítulo de "resultas" en las sucesivas liquidaciones. Los retrasos en la recaudación efectiva significaban también retrasos en los pagos y dificultades mayores en la evolución de la deuda.

La problemática de la hacienda de la corporación en la etapa en que el arbitrio sobre la riqueza constituye la principal fuente de fondos se plantea para los diputados por dos aspectos principales: por la dificultad de aumentar sus niveles sin gravar excesivamente ni despertar el recelo de los sectores contribuyentes, y por la falta y demoras en los pagos desde algunas instancias, especialmente por las hermandades sindicales de labradores y ganaderos que en los pueblos suscribían conciertos como vía de pago colectivo. La dedicación directa de parte de lo recaudado con el arbitrio a los municipios (obras de cooperación, nivelación de los presupuestos municipales, ofrecimiento de un 1% a los ayuntamientos) no lograba eliminar las reticencias mostradas desde los pueblos, y los propios alcaldes y concejales que en la corporación provincial representaban a sus distritos manifestaban a veces su incómoda situación o hasta su disconformidad.

Los distintos sectores económicos, mediante sus representantes en la corporación y desde las entidades del sindicalismo vertical, se oponían o trataban de moderar las subidas del gravamen. Los problemas planteados en 1959 ante la propuesta de la Comisión de Hacienda para elevar la cifra total del arbitrio en nueve millones sobre lo previsto, por las perspectivas de déficit, despertó el rechazo de los intereses industriales: dos voces, las del alcalde de Buñol, el industrial Enrique Silla, y la del representante corporativo Rodolfo Bacharach, se alzaron para considerar improcedente una subida general del impuesto mientras los niveles de la presión sobre la agricultura no fueran equiparables a los que ya recaían sobre la industria. Las réplicas contra ellos se sucedieron aludiendo a los escasos rendimientos de la generalidad de sectores agrarios y a lo alta que la exacción había resultado en años de heladas, no faltando tampoco alguna voz moderadora en defensa de un criterio más plural que tuviera en cuenta la existencia de sectores de desarrollo próspero y otros de desarrollo lánguido tanto en la agricultura como en la industria. Al final de este debate, con el voto en contra de los dos diputados disconformes, se aprobó ese aumento general del arbitrio salvo para algunas empresas que, como Altos Hornos de Vizcaya y Levantina Agrícola, atravesaban dificultades especiales.¹²

Los problemas con el sector industrial no acabaron ahí, y la Diputación y distintos sindicatos —Textil, Metal, Papel, Piel, Grupo de Alcoholes— siguieron pugnando entre sí por el nivel de los arbitrios, tanto en el caso del cobro mediante conciertos globales como a través de la opción presentada de declaraciones juradas. Pero los problemas principales que se debatieron en el pleno en relación con este impuesto se refirieron al sector agrario. El sistema de conciertos locales, que salvo en el caso del arroz dominaba en este ámbito, entró en franca crisis por varios problemas: impagos y demoras, depreciación de las cantidades acordadas para varios años, bajos niveles para algunos productos, etc... Ya en la comentada sesión de abril de 1959, y con más tesón en otras siguientes, se debatió sobre la rescisión de estos conciertos y su sustitución por el sistema del padrón-matricula. Mediante éste, la Diputación pasaría a percibir directamente de los cultivadores las cantidades, que fijaría mediante un sistema de módulos

¹¹ Para la Diputación de Valencia puede constatarse bien este planteamiento general que realiza S. UDINA en *El crédito local en España*, Instituto de Estudios Fiscales, 1972.

¹² A.S.D., 17 abril 1959.

variables según calidad del suelo, cultivo y factores coyunturales, con ponderaciones según necesidades familiares de consumo y en función de daños atmosféricos. Los intereses agrarios, especialmente el subsector naranjero, sobre el que más se intentó elevar el impuesto por considerar que tributaba en una cuantía proporcionalmente baja, se opusieron a esa sustitución y a los niveles previstos. Se originó entonces un debate, prolongado en sucesivos plenos, donde también se apuntaron otras posibles vías, como el establecimiento de conciertos más generales en relación con productos específicos, al estilo de los que se establecían con la Federación Sindical de Arroceros, o el arriesgado sistema de la declaración jurada individual, que por dejar amplias posibilidades al fraude varios diputados temían.¹³ Al final, se desechó la posibilidad de conciertos globales y a la larga hasta en relación con el arroz se decidiría acabar con este sistema, que tantas pugnas institucionales y tantas suspicacias entre unos y otros sectores levantaba. Las negociaciones para llegar a un concierto con la Cámara Oficial Sindical Agraria en el subsector naranjero se vieron frustradas y el sistema se mostró inviable, sin duda porque el diálogo cara a cara no permitía solucionar una pugna de tan honda raíz pecuniaria.

Aunque se fue extendiendo el sistema del padrón-matrícula, empezando por los municipios incumplidores de los conciertos, durante 1961 se sucedieron numerosas reclamaciones individuales y colectivas, en su mayor parte considerando elevadas las bases aplicadas y los niveles resultantes. Esta oposición general alcanzó su mayor expresión en la asamblea de hermandades sindicales celebrada en noviembre, donde principalmente se debatió sobre el arbitrio en el sector naranjero. Los lamentos y propuestas allí formulados serían conducidos y defendidos en el pleno corporativo por el jefe de la C.O.S.A. y diputado de representación sindical, Mas y Ros. En el debate, que fue central en dos sesiones ordinarias, se imbricaron una vez más el problema del nivel del impuesto y el del modo de su recaudación. Para los productores naranjeros, resultaba excesiva la aspiración de la Diputación de percibir 78 millones, proponían cincuenta y seguían solicitando el establecimiento de un concierto global con la C.O.S.A. o varios conciertos locales con las hermandades. Frente a Mas y Ros, algunos diputados rechazaron esa rebaja aludiendo a las mejoras que sobre el sector agrario procuraba la Diputación, manifestada en aquellos momentos en su interés por la Escuela de Ingenieros Agrónomos. También justificaban la cantidad global exigida por la elevación del precio de la naranja. Más aceptación tuvo la idea de volver al sistema de conciertos locales, que el representante del distrito de Torrent, Vicente Lerma, defendió aludiendo a la impopularidad de la Diputación por esta cuestión y proponiendo como alternativa ante las posibles dificultades de consenso la propia intervención del Gobernador civil.¹⁴ En 1962, se reanudaría de nuevo el sistema general de conciertos con hermandades o ayuntamientos: en noviembre, se habían suscrito 225, dos más lo harían de inmediato, y sólo en 37 municipios, que no habían solicitado su formalización, se adoptaría el sistema de padrón-matrícula.¹⁵

Cuando en 1965 desaparece el arbitrio provincial sobre la riqueza y la fuente de financiación pasa a ser la participación en impuestos recaudados por el Estado, el tono y las líneas de los debates cambian radicalmente. Con el nuevo sistema, cambiaban el elemento gestor y los criterios seguidos, y se difuminaba la base fiscal en el conjunto de la sociedad española. Así, los problemas cambiaron también de rumbo, aunque la preocupación de fondo, la de cómo aumentar los ingresos, siguiera siendo la misma y hasta se llegara a añorar el sistema tradicional por considerarlo ventajoso en una "zona de economía progresiva". Si antes era difícil aumentar el nivel del arbitrio o tomar decisiones concernientes a su recaudación por la impopularidad y la oposición que con facilidad se levantaba entre los sectores contribuyentes, ahora el oponente directo dejaban de constituirlo estos sectores para pasar a serlo el propio Gobierno central, instancia contra la que podían dirigirse las reclamaciones con más severidad y rotundidad, aunque evidentemente las posibilidades de maniobra eran menores.

Los problemas de la hacienda provincial se complicaron en años sucesivos por el peso creciente de los gastos tradicionales, sobre todo en los setenta, como comentábamos, por las reivindicaciones del personal y las mayores exigencias financieras del mantenimiento y modernización de los servicios en un contexto altamente inflacionario. A la altura de marzo de 1975, al debatirse sobre el presupuesto ordinario, el presidente, Salvador Escandell, preveía que en un futuro próximo las cantidades para atenciones económicas y culturales podrían igualar e incluso superar las benéfico-asistenciales.¹⁶ Sin embargo, año y medio después, ante la demora para presentar el presupuesto siguiente en

¹³ Entre otras sesiones, A.S.D., 27 septiembre 1960 y 28 octubre 1960.

¹⁴ A.S.D., 24 noviembre 1961 y 22 diciembre 1961.

¹⁵ A.S.D., 30 noviembre 1962.

¹⁶ A.S.D., 21 marzo 1975.

una situación financiera especialmente complicada, el nuevo presidente, Ignacio Carrau, tenía que recordar las exigencias de austeridad por el peso creciente de los gastos de personal y el mantenimiento de los establecimientos sanitarios.¹⁷

El debate sobre los ingresos ya no genera ahora las posturas contrarias que levantaba el arbitrio por constituir el pleno un foro donde conflúan, pugnan y se imbricaban intereses económicos y políticos diversos: ahora la unanimidad es mayor, los lamentos giran sobre los niveles fijados por el ministerio de Hacienda para esta Diputación, las gestiones se concentran en la reclamación de una mayor participación, y el argumento de la urgencia de aumentar los ingresos para atender las necesidades crecientes adquiere mayor fuerza. A la vez, también se adopta un tono menos populista, sin tanta insistencia en la construcción de caminos, obras y servicios por constituir expresiones palpables de actuación.

El proceso de potenciación de las corporaciones locales que suponen los sucesivos proyectos legislativos durante los setenta pasaba por una potenciación previa de las arcas provinciales y municipales. Y no extraña que la perspectiva de nuevas funciones y las colaboraciones requeridas por la administración central sirvan también para constatar repetidamente los problemas financieros de la institución. Nos lo muestra la denuncia presentada en abril de 1970 por el presidente, aún Bernardo Lassala, en una de las reuniones que el director general de Administración Local venía celebrando con grupos de autoridades provinciales en vísperas de una nueva ley de Régimen Local. Sus quejas se concentraron en las fuertes aportaciones que a las diputaciones se exigían para tareas de competencia estatal, como en relación con la enseñanza, las obras hidráulicas —como ejemplo, citaba el Plan Sur— y las instalaciones deportivas. Estas exigencias chocaban, argüía, con un nivel de ingresos que había menguado tras la supresión del arbitrio, por lo que solicitaba aún su reposición.¹⁸ Pero después, en labios de los sucesivos presidentes y al amparo del ambiente reformista, el argumento se transforma en su tono y se refuerza en sus principios: como las diputaciones debían asumir progresivamente nuevas competencias desde la administración central, la potenciación de sus haciendas resultaba ineludible. Cualquier iniciativa que aumentara la participación de las corporaciones locales en los presupuestos generales del Estado sería celebrada, en efecto, muy efusivamente. Y ninguna lo fue tanto como al crearse, ya en 1978, los Planes de Obras y Servicios, que fundían los de Cooperación de las diputaciones y los Provinciales de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. Estos momentos, a su vez, también servían para demandar mayor participación.

En esta situación de problemas financieros constantes, merece un comentario, a modo de apostilla, un aspecto de apariencia chocante: a diferencia de otras diputaciones, sólo muy tarde caló en la de Valencia la idea de crear una Caja de Ahorros, bajo su patrocinio, que colaborara con la institución y apoyara su actuación. Aunque el tema se plantea en varias ocasiones, de manera esporádica, sólo en la segunda mitad de los setenta cobra visos de realidad. Es entonces, a principios de 1976, coincidiendo con la propuesta para llevar a cabo los estudios jurídicos y económico-financieros necesarios para hacerla viable, cuando el propio presidente, Ignacio Carrau, explicaba esa demora con un argumento aclarador, aunque no justificatorio en sí mismo: ya existían en la provincia de Valencia cinco cajas de ahorros, y una de ellas, la de la capital, colaboraba con la Diputación en varios proyectos culturales, en la labor benéfica y en la construcción y mejora de las infraestructuras.¹⁹

3. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA EL CRECIMIENTO Y EL BIENESTAR

Durante el período franquista, pese a la aparente amplitud de funciones que otorgaba a las diputaciones la legislación local que se fue desarrollando hasta 1955, son los dos cometidos históricos de esta institución, el benéfico-asistencial y el de obras públicas, principalmente, los que mayor importancia mantienen. Son los campos que

¹⁷ A.S.D., 10 septiembre 1976. Unas semanas antes de esta sesión, en *Las Provincias*, había aparecido también un artículo aludiendo a la imposibilidad de desarrollar planes extraordinarios por el peso creciente de los gastos fijos. Estos habían crecido últimamente por la deuda con la Seguridad Social y el fallo de la Magistratura de Trabajo ante las reivindicaciones del personal de los centros asistenciales. Ignacio Carrau, al tanto, lamentaba el insuficiente acoplamiento de los ingresos a los gastos en las últimas directrices sobre las haciendas locales (15 agosto 1976, "A vueltas con el presupuesto").

¹⁸ A.S.D., 24 abril 1970.

¹⁹ A.S.D., 30 enero 1976.

absorben, como refleja el *cuadro 6*, mayores proporciones de los presupuestos anuales, a la vez que abarcan la casi totalidad de los presupuestos extraordinarios.²⁰ En este apartado, trataremos de valorar la orientación que en estos ámbitos adopta la actuación de la Diputación en una época en que tanta importancia se atribuye a la red de comunicaciones como acicate para el crecimiento y en que la labor asistencial adquiere nuevos planteamientos bajo la extensión de la seguridad social y la puesta en marcha de nuevas experiencias de apoyo a los más desvalidos. La trascendencia que estos ámbitos tienen frente a la población, hasta figurar como verdadero escaparate de la gestión global de la institución, es bien comprendida por los diputados. Lo prueban la importancia de los debates sobre estos temas y los viajes que sus presidentes, como los gobernadores civiles, realizan para inaugurar y estudiar obras públicas en los pueblos. Además, gran parte de las intervenciones de los diputados de distrito, menos numerosas en general que las de los que figuraban como representantes de entidades, tienen que ver con estos temas.

CUADRO 6
CANTIDADES DE LOS PRESUPUESTOS EN LOS PRINCIPALES
ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

En millones de pesetas constantes de 1959⁽¹⁾

	Vías y serv. municipios	%	Benef. sanidad	%	Agric. industria	%	Cultura	%	Defensa de la nat.	%
1959	60,33	33,4	36,6	20,3	6,62	3,6	3,75	2,1	—	—
1960	40,63	25	41,08	25,3	2,41	1,4	3,16	1,9	—	—
1961	48,45	22,9	54,89	26	5,50	2,6	5,25	2,4	—	—
1962	67,51	30,9	60,50	27,7	7,13	3,2	8,98	4,1	—	—
1963	60,40	28,4	66,01	31,1	4,44	2,1	5,20	2,4	—	—
1964	78,35	33	55,12	23,2	3,86	1,6	5,87	2,4	—	—
1965-66	112,51	38,1	76,26	25,8	5,01	1,6	7,05	2,3	—	—
1967-68	99,71	35,3	69,64	24,7	4,69	1,6	8,37	2,9	—	—
1969	93,39	26,2	80,97	22,7	7,35	2	26,05	7,3	—	—
1970-71	116,52	30,1	95,84	24,8	6,99	1,8	15,41	3,9	—	—
1972	122,79	26,5	99,73	21,5	10,97	2,3	14,75	3,1	4,04	0,8
1973	148,42	27,5	198,21	36,7	13,48	2,4	15,33	2,8	8,29	1,5
1974	130,50	23,7	180,35	32,2	10,44	1,8	20,24	3,6	5,79	1
1975	160,27	24,8	227,16	35,1	19,45	3	20,18	3,1	5,81	0,9
1976	169,28	21,6	274,50	35,1	10,04	1,2	10,86	1,3	3,89	0,5
1977	105,54	14,5	301,90	41,5	8,94	2	15,01	2	5,74	0,7
1978	84,83	11,8	357,19	50	14,03	2	12,87	1,8	3,98	0,5

(1) Estos datos proceden de los libros de presupuestos anuales, por no haber hallado información similar sobre las liquidaciones anuales en relación con estos ámbitos. Para cada ámbito hemos sumado diversas partidas y subpartidas de los distintos capítulos, incluyendo los de personal y extraordinarios. Hemos excluido aquí los datos correspondientes a servicios generales. En algunos casos, hemos seguido criterios distintos a los que se desprenden en la confección de estos presupuestos: los gastos de enseñanza de los centros asistenciales, por ejemplo, los hemos incorporado en beneficencia y no, como allí se hacía, en cultura. En otros casos, hemos seleccionado sólo algún subapartado: de los gastos de imprenta, por ejemplo, sólo hemos considerado en cultura los correspondientes a la edición de obras. Al seguirse en estos libros clasificaciones parcialmente distintas cada año, hemos tratado de conciliar unos y otros datos bajo un criterio común. En algunos casos, existen subapartados, de escasa cuantía, que no ha resultado posible desglosar en los ámbitos distinguidos (en concreto, durante algunos años de los sesenta, gastos por ayuda familiar y personal eventual entre algunos servicios de ámbitos distintos, y también algunas cantidades en concepto de subvenciones).

(Fuente: *Libros de Presupuestos anuales ordinarios de la Diputación de Valencia*).

²⁰ J. Picó destacaba en la actuación de Valencia y del ayuntamiento de la capital, durante los sesenta, una preocupación básica por las infraestructuras que coincidiría con las tendencias generales de la administración central durante estos años (*El franquismo*, Valencia, Alfons el Magnanim, 1982, pp. 45-46).

²¹ A.S.D., 29 enero 1960.

3.1. VÍAS DE COMUNICACIÓN

Con una extensión que llegará a superar durante estos años los 2.000 kilómetros, de los que más de tres cuartas partes corresponden a caminos vecinales y el resto a carreteras, la red provincial introduce un elemento fundamental en la labor gestora de la Diputación de Valencia. Su responsabilidad no estriba en esta época en una ampliación de la red, sino, básicamente, en el mantenimiento y modernización de esas vías existentes. La extensión de la pavimentación y cuando es posible el asfaltado, la reparación de estas vías por su deterioro progresivo o tras alguna catástrofe natural, como la riada del cincuenta y siete y numerosas tormentas, la señalización y mejora general de la visibilidad en curvas y tramos, son exigencias que llevan al mantenimiento de una serie de subapartados específicos de gastos ordinarios, a la elaboración de un número importante de planes especiales y a la creación de sucesivos presupuestos extraordinarios cuya ejecución se prolonga, superponiéndose unos a otros, durante varios años. En las obras en caminos y carreteras vislumbraba también la Diputación su único instrumento para combatir el paro, con un subapartado también específico entre los planes y partidas al respecto.

En la financiación de esas actividades, aparte de los ingresos ordinarios y del recurso al crédito y al empréstito, cuyos efectos ya comentábamos, es importante la colaboración con el Estado y los ayuntamientos: del primero se obtienen subvenciones sistemáticas y extraordinarias; sobre los segundos, se establecen contribuciones especiales. Precisamente, uno de los problemas principales que a menudo se debate en el pleno en relación con estas tareas viarias es el de cómo repartir la carga y qué fines concretos primar. Estas discusiones adoptaban, en verdad, un tono particular, con mayor participación que otros temas, por la presencia como diputados de alcaldes y concejales que representaban a los municipios de cada distrito. A la vez que reclamaban obras específicas en sus demarcaciones y expresaban sus temores ante iniciativas que pudieran relegar el interés en las obras que les incumbían, sus intervenciones nos muestran una cierta variedad de resistencias ante las propuestas de financiación de planes especiales con la participación de los ayuntamientos y de los contribuyentes. Así, por ejemplo, si en 1959 tuvo que paralizarse el presupuesto del plan de mejora y pavimentación aprobado en 1956, por la falta de aportaciones municipales, la reanudación de otro plan similar al año siguiente, conocido como de Firmes Especiales, tropezó con el mismo obstáculo. Entenderemos mejor las fuertes limitaciones financieras en estos años si recordamos que, a la vez, se chocaba con una resistencia similar en el aumento del nivel del arbitrio provincial y con una tendencia por parte de la administración central, en sus fines estabilizadores, a disminuir sus asignaciones. Tanto la imposición de contribuciones especiales como la alternativa de aportaciones directas por los ayuntamientos fueron acogidas sin entusiasmo por los representantes de distritos con menor potencial económico —Requena, Ayora, Villar de Arzobispo—, pero los acuerdos adoptados para poder disminuir sus aportaciones llevaron a intervenir también al representante del distrito de Xàtiva para exponer que también a municipios menos débiles, pero con varias obligaciones, resultaba difícil satisfacer la carga.²¹

El criterio de los distintos niveles de riqueza también fue tenido en cuenta en planes posteriores, como en 1965 en el plan extraordinario de acondicionamiento y construcción de caminos provinciales.²² Pero la solución más perseguida en este ámbito de las carreteras y caminos es la consecución de recursos del Estado, sobre todo cuando efectivamente éste cobra protagonismo en la financiación de las corporaciones locales. Ya en los setenta, los argumentos se refuerzan al aumentar las vías de colaboración y aproximarse la absorción de funciones constructoras de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Junto a la reconstrucción y mejora de vías, en esa obligación de velar por su conservación, también se denuncia en el pleno el deterioro que introducen vehículos pesados y de tracción animal, instando a restricciones y a un mayor control en determinados casos e ideando procedimientos para cambios de hábitos. Una de las iniciativas que en este sentido se tomó, de manera firme y con efectos inmediatos, tuvo como base la propia presión fiscal: desde 1963, al impuesto de rodaje, cargado sobre los carros por el disfrute de las vías provinciales, se superpone un gravamen sobre aquellos que no sustituyeran sus llantas metálicas por ruedas de goma. Parte de lo obtenido por esta especie de sanción sería dedicado a reparar los desperfectos que causaban y a ofrecer créditos al campesinado para procurar el cambio. La experiencia, que también despertó posiciones encontradas sobre el nivel de la carga por la contestación de algunos representantes de distrito, produjo unos resultados iniciales lentos. Pero en julio de 1964

²¹ A.S.D., 29 enero 1960.

²² A.S.D., 26 marzo 1965.



La plaza de la Virgen de la ciudad de Valencia en los años sesenta.



Imágenes cotidianas de los años sesenta.



se elevó la tarifa y sus efectos fueron inmediatos. Si en este año inicial eran objeto del gravamen 36.112 vehículos, en 1967 la cifra se había reducido a 7.802. Aunque en parte esta disminución se debía al propio descenso del número de vehículos por la progresiva mecanización agraria, los efectos de la tasa pesan más en esta evolución. De hecho, si en 1963 sólo el 15% de los carros poseían ruedas de goma, en 1967 las tenían más de 75%.²¹ Pero si insistimos en esta iniciativa no es sólo por su eficacia en relación con la gestión en la conservación de las vías públicas, sino también porque refleja cómo, con esas tareas de gestión, la Diputación podía venir a afectar negativamente a un sector social, tan asediado en esta época, como lo eran los pequeños productores. Para ellos, en algunos casos, cualquier gasto adicional y cualquier aumento mínimo del nivel de endeudamiento, por bajos que fueran, podían resultar muy onerosos.

Aparte de esa labor a través de la gestión de la red provincial de caminos y carreteras, la Diputación también juega un papel importante, de petición y presión ante la administración central, para la realización de determinadas obras. A veces, se trata de iniciativas propias; en otras ocasiones, se adhiere al clamor de otras instituciones provinciales y locales, y en algún caso, se trata de cuestiones de trascendencia superior a los límites provinciales y la acompañan en sus argumentos otras diputaciones. Y a veces, cuando en efecto se ejecutan las obras, colabora en su financiación. Entre esas peticiones y apoyos, algunas alcanzan especial trascendencia o insistencia, aunque no siempre se verán satisfechas. La Diputación levanta su voz para impulsar iniciativas como la construcción de la autopista de El Saler,²⁴ el restablecimiento de un servicio de trenes desde Valencia a París a través de Canfranc,²⁵ la transformación en vía ancha del ferrocarril Carcaixent-Dénia en vez de su supresión,²⁶ la mejora de accesos a la feria internacional de Paterna,²⁷ la ampliación de vuelos de Valencia a otras ciudades españolas y la mejora del aeropuerto. Pero las dos iniciativas que más movilizan a la Diputación son sin duda la Solución Sur y la autopista del Mediterráneo. Con la primera, se trataba de desviar el Túria a su paso por la capital para evitar catástrofes como la acaecida en octubre de 1957, pero también implicaba —y por ello resulta procedente incluirla aquí— una readecuación total de las comunicaciones al sur de la ciudad. Con la segunda iniciativa, se trataba de agilizar la vertebración de un eje de amplio desarrollo turístico y en general económico, muy conectado al resto de Europa.

La Solución Sur, acogida con gran euforia, no despertó más preocupación que la de cómo financiar la participación de la Diputación, módica en relación con la cantidad requerida e incluso bastante inferior a la del ayuntamiento de la capital, pero gravosa para esta institución de arcas tan precarias. El Estado cubriría el 75% del coste de las obras, mientras el resto sería financiado por la Diputación y el Ayuntamiento. El pleno, secundando la propuesta interministerial, acordó que la cantidad a satisfacer por la institución provincial no podría superar el 25 % de la cantidad del Ayuntamiento, es decir, no más de 100 millones de pesetas frente a los 400 ó 500 del ente municipal²⁸. Además de implementar esa colaboración en los años siguientes, con apoyo crediticio, las reformas y adiciones al plan llevarían a la Diputación a solicitar a fines de los sesenta otro préstamo de casi 50 millones.²⁹

El proyecto de la autopista del Mediterráneo resultó más problemático. En principio, las propuestas sobre esta vía habían sido valoradas muy positivamente: el presidente de la corporación durante los primeros años, Bernardo Lassala, como el Alcalde de la capital, Rincón de Arellano, ya había celebrado el proyecto de una autopista junto a la costa norte como motor de industrialización, urbanización y desarrollo del turismo entre Valencia y Port de Sagunt. En este entusiasmo, el presidente hasta había sugerido su posible financiación por la propia corporación provincial y los municipios interesados si no prosperaba otra alternativa.³⁰ Pero en los setenta, el trazado de la autopista en la comarca de La Safor despertó una polémica sobre la que se vertió mucha tinta en la prensa. El presidente de la Diputación, Ignacio Carrau, en un momento en que la institución había asumido con fuerza las tareas de ordenación comarcal, rechazó las dos alternativas de trazado propuestas por la administración central y presentó una tercera que, según sus planteamientos, resultaba menos distorsionadora para la vertebración de infraestructuras y servicios de la zona. El problema enfrentó al ente provincial con 18 municipios de los 25 afectados, que apoyaban

²¹ Sobre el debate inicial para imponer esta tasa, A.S.D., 30 agosto 1963. La valoración de los resultados en su aplicación, en *Memoria anual de la Diputación*, 1967.

²⁴ A.S.D., 30 agosto 1963 y 26 septiembre 1969.

²⁵ A.S.D., 28 febrero 1969, 19 octubre 1976 y 25 agosto 1978.

²⁶ A.S.D., 25 abril 1969 y 17 junio 1969.

²⁷ A.S.D., 26 abril 1974, 26 abril 1974, y 26 abril 1974 y 26 agosto 1977.

²⁸ A.S.D., 25 septiembre 1961.

²⁹ A.S.D., 29 agosto 1969.

³⁰ *Las Provincias*, 2 octubre 1959.

una de las dos propuestas del ministerio de Obras Públicas arguyendo que preveía un trazado más corto y menos dañino. Tras cada argumentada propuesta, combatían intereses y temores que afloraron con fuerza ante la población cuando a mediados de 1977 dimitió el Alcalde de uno de los municipios opuestos al criterio de Carrau.³¹

3.2. COOPERACIÓN CON LOS MUNICIPIOS

Aparte de la histórica responsabilidad en caminos y carreteras, desde la primera mitad de los cincuenta las diputaciones habían sistematizado un nuevo ámbito de actuación en relación con las obras públicas: la construcción y mejora de servicios municipales. Unos planes bienales de cooperación que debían ser aprobados por el ministerio de Gobernación y alimentados por partidas especiales en los presupuestos, una fórmula de crédito peculiar llamada asimismo Caja de Cooperación, y una iniciativa con un marcado carácter simbólico y de resonancia, la "adopción" anual de algún pueblo y algunas aldeas, eran los instrumentos mediante los que la Diputación de Valencia colaboraba con los ayuntamientos del ámbito rural en la financiación de obras diversas.

El abastecimiento de aguas, el saneamiento y el alumbrado constituían los ámbitos a los que mayores cantidades se dirigían en los planes bienales. Al lado, con un peso distinto cada año, se atendía la construcción de centros para prestación de algún servicio, como mataderos, casas consistoriales, escuelas, dispensarios, mercados y cementerios. También se dedican cantidades crecientes a asistir técnicamente a los ayuntamientos para reforzar sus iniciativas en estos ámbitos, así como a caminos rurales y a diversas obras de carácter extraordinario, por ejemplo con motivo de daños por agentes naturales. En el caso de la Caja de Cooperación, destacan las cantidades dirigidas a la construcción de centros, principalmente escuelas con viviendas para maestros y centros de higiene rural, junto a las de electrificación, saneamiento y abastecimiento de aguas. Los pueblos y aldeas adoptados, generalmente aislados, muy pequeños y sin grandes recursos, veían crecer sus dotaciones de servicios gracias a la labor directa de la Diputación. Junto a todas estas ayudas regulares, en determinadas ocasiones la Diputación adquiere un papel coordinador de los ayuntamientos e intermediario con la administración central para financiar y realizar obras específicas, como en 1972 al ponerse en marcha el plan de urgencia de construcciones escolares y en 1973 al hacerlo el plan de infraestructuras sanitarias de la zona costera.

De nuevo, las dificultades financieras pesaron sobre estas tareas de tanta trascendencia para el bienestar general y de tanto impacto en las comunidades rurales. Las limitaciones en esta labor iban paralelas a las dificultades hacendísticas, de modo que la corporación provincial venía a situarse en una difícil tesitura de cara a su popularidad y sus responsabilidades de gestión: si no se realizaban obras, se desconfiaba sobre su papel; pero si se realizaban y aumentaba la presión fiscal, mediante el arbitrio, recargos sobre impuestos estatales o contribuciones especiales, aparecían reticencias. En el caso de la Caja de Cooperación, las demoras en los reintegros por parte de los ayuntamientos prestatarios menguaron tanto los fondos disponibles que fueron modificadas tempranamente las normas de funcionamiento, prescribiendo la orientación de las cantidades ofrecidas, concretando los plazos de devolución de 5 a 10 años, limitando los niveles de la ayuda crediticia en función de la recaudación fiscal en el municipio solicitante y acotando como cantidades máximas del fondo las asignaciones en el presupuesto ordinario más las cantidades efectivamente reintegradas por los ayuntamientos. Sólo dos diputados, aludiendo a sus fuertes restricciones, no aceptaron esta normativa.³²

En los años setenta, bajo el impulso reformista y las nuevas atenciones sobre el crecimiento, el bienestar y la defensa de la naturaleza, pero también ante la realidad de unos costes crecientes, cuajan nuevas concepciones sobre la cooperación que tomaban como elementos de actuación espacios superiores al municipio. La formación de mancomunidades de municipios, contempladas en los proyectos de legislación local, contó en Valencia con un

³¹ Sobre el debate en el pleno, A.S.D., 30 julio 1976 y 25 febrero 1977. Sobre la dimisión del alcalde de Font d'En Carròs a propósito de este asunto, aparece información en la prensa a principios de agosto de 1977. El alcalde de Font d'En Carròs aludía a los menores perjuicios que sobre la extensión cultivada y la naturaleza produciría una de los trazados señalados por la administración, de mayor aceptación entre los alcaldes. A la vez, sospechaba que sobre Ignacio Carrau presionaban intereses creados (*Las Provincias*, 3 agosto 1977). El presidente de la Diputación, en su réplica, justificaba su propuesta, disponible en todo caso para información pública, adoptando una postura arbitral: ante la imposibilidad de acuerdo entre los ayuntamientos, había considerado conveniente una tercera alternativa, más al oeste de las dos propuestas del ministerio, por atravesar una zona menos densa (*Las Provincias*, 6 agosto 1977).

³² A.S.D., 20 diciembre 1963.

gran valedor, el presidente de los primeros años de la década, Perelló Morales. En unas declaraciones ante la prensa, este economista-abogado explicaba dichas asociaciones como una exigencia para poder procurar determinados servicios, relativamente caros por los avances tecnológicos incorporados y por la parquedad de algunas haciendas municipales, sobre todo en pequeños términos. Entre esos servicios, citaba la eliminación de basuras, la depuración de aguas, la prevención y extinción de incendios y las instalaciones para asistencia social a ancianos, deficientes y enfermos.³³ En uno de esos ámbitos, el de la extinción de incendios, la Diputación ya había empezado a actuar desde la década anterior en esta escala supramunicipal mediante los parques comarcales de bomberos. El último presidente del período, Ignacio Carrau, también pudo impulsar las mancomunidades sobre la base de su actuación anterior como presidente de la comisión de Cooperación y en un contexto general de reivindicación de la comarca como unidad económico-social.

En 1977, se produce un giro fundamental en la política de cooperación al idearse la fórmula de los planes provinciales de Obras y Servicios, mediante los que las Diputaciones asumían también el contenido de los planes paralelos que gestionaban las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. Desde la Diputación de Valencia, se acogió con beneplácito esta fórmula, aunque, además, el presidente presentó una moción proponiendo una serie de puntos para abreviar los trámites, aligerar la carga sobre los ayuntamientos, con mayor ayuda directa de los presupuestos del Estado, y ofrecer mayor protagonismo a las corporaciones provinciales en la aprobación y posible modificación de esos planes.³⁴

3.3. LOS SERVICIOS ASISTENCIALES

El carácter complementario de la actuación de las diputaciones respaldado en sus tradicionales tareas asistenciales y se confirma al difundirse la seguridad social. A estas instituciones provinciales se les reserva, en especial, aquellos casos más permanentes, menos útiles a la dinámica capitalista y con menores posibilidades de subsistencia en la misma: pobres de solemnidad, huérfanos, enfermos crónicos, individuos con problemas físicos o psíquicos, etc. Para esa labor, la Diputación contaba con una serie de centros: el Hospital Provincial, la Casa de Misericordia, la Casa de Beneficencia, el Instituto Valenciano de Sordomudos y, desde 1974, el Centro de Asistencia a Subnormales. La importancia de estas actividades asistenciales se manifiesta no sólo en su peso en los gastos de los presupuestos anuales, los más crecientes, y en la importancia de los presupuestos extraordinarios para construcciones y equipamientos en relación con ellos, sino en la frecuencia e intensidad de los debates del pleno. Las tareas de gestión de los distintos centros asistenciales, además, por su proximidad directa a la población, son objeto de una atención constante que se refleja en el eco que en la prensa tiene cualquier iniciativa o problema, principalmente en relación con el Hospital y el Psiquiátrico. En esa responsabilidad benéfico-asistencial, la Diputación también ofrece algunas ayudas a centros diversos con fines de este tipo, aunque suponen una cantidad muy baja respecto al gasto en los centros propios.

Sobre la situación especial y el nuevo contexto en que iban a desarrollarse las tareas asistenciales nos informa, al margen del mayor o menor acierto en sus pronósticos finales, el propio análisis previo que la Comisión de Beneficencia presentó en septiembre de 1959 en un pleno extraordinario sobre la reorganización de estos servicios. La Comisión preveía una disminución progresiva de los individuos atendidos por los centros asistenciales, en especial por el Hospital Provincial, por factores que conjuntamente barajados se referían al mayor nivel de vida, la extensión creciente de la seguridad social (se apuntaba que pronto abarcaría a los obreros agrícolas) y, como un factor muy inmediato y específico del hospital valenciano, el final de la colaboración con la Universidad. Pronto, se desplazaría la facultad de Medicina desde las dependencias del viejo hospital provincial a un nuevo edificio en Blasco Ibáñez, con un hospital clínico, que debía satisfacer además algunos servicios de la beneficencia provincial. En aquella ocasión, Diego Sevilla presentó unos datos para que también se tuvieran en cuenta: a la vez que mostraba que desde 1940 había disminuido el número de estancias en el hospital, aunque había crecido el número de atendidos, advertía sobre el mal estado de los servicios hospitalarios.³⁵

³³ *Levante*, 10 mayo 1974.

³⁴ A.S.D., 29 julio 1977.

³⁵ A.S.D., 11 septiembre 1959.

Según se manifestaba, con aquella intención de reorganización se trataba básicamente de adecuar y consolidar las plantillas de acuerdo con las necesidades futuras. Pero el perfil del nuevo contexto, la difícil apreciación de sus resultados sobre la labor asistencial de la Diputación, las dificultades hacendísticas y el próximo traslado del hospital hacían difícil cualquier previsión y cualquier decisión. El nuevo reglamento, que finalmente redujo la plantilla del Hospital Provincial y mantuvo las restantes, fue aprobado en la sesión celebrada el 27 de mayo de 1960. Sólo un diputado, Bosch Ariño, se negó a aprobarlo, tras argumentar que antes deberían comprobarse las necesidades efectivas del nuevo edificio al que pronto se iba a trasladar el hospital, que, con una capacidad de mil camas, resultaba mayor que el anterior. No sólo el mencionado informe de 1959 y los términos del reglamento de 1960 ilustran sobre la convicción con que se preveía un descenso del número de atendidos en el Hospital: también la propia iniciativa del Instituto Nacional de Previsión en 1961, al solicitar a la Diputación la permuta del nuevo edificio del hospital provincial por uno de los suyos, el de General Sanjurjo, con menor capacidad.

En efecto, tanto en la Casa de Beneficencia como en la Casa de Misericordia, tras un crecimiento continuado durante la primera mitad de los sesenta, disminuyó progresivamente el número de acogidos, sobre todo en el primer centro y durante los últimos años. De los 588 alojados en la Casa de Beneficencia en 1959, se había pasado a 217 en 1977. En la Casa de Misericordia el número de acogidos había descendido de 577 a 463. Sin embargo, en el Hospital el número de ingresos no sólo no disminuyó, sino que hasta llegó a triplicarse entre ambas fechas: de 7.849 a 21.781.

Sin embargo, la causa de ese incremento de hospitalizados no revela una falsa apreciación de la evolución de las circunstancias socio-sanitarias, sino que explica la nueva estrategia que se pone en marcha desde mediados de la década: la fórmula de los conciertos que la Diputación pasa a establecer con el Instituto Nacional de Previsión para acoger en su centro hospitalario un número creciente de asegurados. De este modo, el Hospital Provincial pasó a atender en su nuevo y actual emplazamiento, próximo a la avenida del Cid, tres categorías —sociales, casi literalmente— de enfermos: los de beneficencia, los privados y los de la seguridad social. La importancia de cada una de estas categorías varió sustancialmente tanto en términos absolutos como relativos, con un peso creciente de los correspondientes a la seguridad social, es decir, los amparados en estos convenios. Si el declinar del número de asistidos por beneficencia significó menor carga presupuestaria, los niveles fijados en los conciertos con la seguridad social se deterioraron constantemente en el contexto inflacionario, originando descontentos en la Diputación y aspiraciones continuas de modificación. También las tasas que pagaban los enfermos privados se fueron renovando al compás de ese clima inflacionario. Como beneficiarios especiales del centro, también figuraban los funcionarios municipales y provinciales. En los setenta, en un contexto de demandas y mayor concienciación social, esta variedad de beneficiarios despertó contenciosos diversos en la palestra de la opinión, como el problema suscitado por la petición de un convenio por el colegio de Abogados, para recibir aquí atenciones médicas, o la petición desde sectores progresistas de la supresión de las atenciones a los privilegiados enfermos de pago.

Junto a la extensión de la seguridad social, el otro factor que influye decisivamente en la evolución de los servicios benéfico-sanitarios es la necesidad de adoptar las innovaciones que exigen un marco donde aumenta el nivel de vida y las aspiraciones del bienestar, junto a un progreso técnico constante y un progresivo cambio en las fórmulas asistenciales y sanitarias. La creación del nuevo edificio del hospital provincial y la posterior, concluida ya en los setenta, de un nuevo psiquiátrico, con nuevos equipamientos, abrieron sin duda las mayores oportunidades en el terreno de los medios, aunque también se emprendieron mejoras en los demás centros. El ritmo de esas obras de mejora y acondicionamiento resultaba insuficiente ante muchos ojos: para algunos, cuando se ocupó el nuevo edificio del hospital, varios años después de esbozarse el proyecto e iniciarse las obras, su estructura y dependencias resultaban desfasadas con arreglo a las nuevas exigencias. La financiación de las obras y la adquisición de nuevos equipos y mobiliarios también planteó problemas duraderos: los sucesivos presupuestos extraordinarios se fueron ejecutando con lentitud, se sucedieron debates para captar la magnitud real de los problemas y buscar soluciones, y se elevaron sucesivas propuestas de ayuda a la administración central. Si en el terreno de las obras públicas podía justificarse la colaboración de municipios y contribuyentes de los pueblos por ser ellos directos beneficiarios, en el terreno de la asistencia y la sanidad se desdibujaban más los límites de los conjuntos de interesados en la generalidad de la población. Además, los beneficiarios, como enfermos, ya satisfacían cantidades, salvo en el caso de los atendidos por beneficencia: directamente los de pago, indirectamente los de la seguridad social.

La financiación en concreto de las obras del nuevo hospital abrió un problema particular al concertarse en 1961, diez años después de iniciarse la obras y emitir un empréstito, un crédito a cuenta de lo que se obtendría al derri-

bar el viejo edificio y enajenar sus solares. Fue el vicepresidente, Diego Sevilla, quien más insistió en esa necesidad de enajenación por la fuerte carga de la deuda que ya pesaba sobre la corporación. Pero el 18 de diciembre de 1964 aparecía en el B.O.E. un decreto declarando monumento histórico-artístico el conjunto del viejo hospital. La corporación, que ya en los primeros meses de 1963, tras presiones de asociaciones culturales como *Lo Rat Penat* y de figuras como el propio arzobispo, Marcelino Olaechea, había solicitado a la dirección general de Bellas Artes la conservación de algunas partes del recinto, se opuso a los extremos de tal decisión y acudió al asesoramiento de un letrado. Dificultades hacendísticas y conservación del patrimonio histórico-artístico, otra de las atribuciones del ente provincial, chocaban en este caso. Finalmente, aunque en efecto prosperó la propuesta de limitar el área de declaración monumental a determinadas partes, los solares no fueron enajenados y su dedicación final fue tema de debate constante en años sucesivos hasta abocar, ya entrados los setenta, a la conformación actual de este espacio, combinando un parque municipal salpicado de elementos histórico-artísticos, una biblioteca en el viejo crucero y una zona de aparcamientos.³⁶

La necesidad de introducir mejoras, modernizar las estructuras sanitarias y atender la gestión se acentuaba ante la presión de la opinión pública, encauzada en gran parte por los medios de comunicación. La prensa, sobre todo, azuzaba la opinión mediante denuncias como las que en abril de 1966 aparecen en *Jornada* a propósito de la situación de los enfermos del Psiquiátrico Padre Jofré. Desde la Diputación, el propio presidente, Bernardo Lassala, esbozaba en aquella ocasión una defensa global del centro, aludiendo a la búsqueda de sensacionalismo del periodista y recordando todas las innovaciones, servicios, distracciones y técnicas de laborterapia que progresivamente se habían ido incorporando.³⁷

Muy distintos fueron los términos en que los problemas de atención del Psiquiátrico se plantearon a fines de 1968: para el diputado director del centro, Manuel Monzó, su mal funcionamiento en aquellos momentos se debía a las largas ausencias del médico-director, que aunque enfermo multiplicaba su profesión en tres centros, por lo que propuso su cese. Tras una oposición general en defensa del prestigioso médico, en una cuestión que también trascendió a la prensa y agudizó por ello los sentidos en la corporación, no sólo no prosperó esta propuesta, sino que fue él, Manuel Monzó, el destituido de su cargo al frente del centro. Meses después, cuando fue el propio médico-director el que solicitó su relevo por causas de salud, el desconcertado diputado aprovechó para resaltar su respetabilidad y su interés hacia los enfermos como único móvil en aquella propuesta.³⁸

Durante los años setenta, sobre todo en la segunda mitad, en el período de la transición política, los problemas en los servicios benéfico-asistenciales de la Diputación se complican al combinarse las exigencias del personal con la urgencia con que se contemplan las exigencias de mejora. Varios temas, siempre bajo el ojo avizor de la prensa, ocupan un lugar central en los debates del pleno. Entre ellos, las deficiencias e insuficiencias del hospital provincial, que llevaron incluso a comentarios sobre su posible cierre, y que se trataron de resolver con mejoras y una importante ampliación. No menos quejas se dirigieron contra las deficiencias del centro psiquiátrico mantenido en su viejo emplazamiento en la calle Jesús, a la vez que el nuevo de Bétera despertó problemas de aceptación en su entorno. Los nuevos métodos más integradores de acogida y de enseñanza en la labor benéfica, la apertura de los locales de enseñanza de la Casa de Misericordia a su entorno inmediato, las propuestas sobre regionalización de los servicios hospitalarios y la extensión de la corriente de psiquiatría alternativa en sustitución de la tradicional reclusión de los afectados, suponían nuevas visiones y concepciones del hecho asistencial que fueron calando, no sin cortapisas, entre estos servicios de la Diputación de Valencia. Y como problema de telón de fondo, en el ambiente reivindicativo que sobre todo fue arraigando en los colectivos profesionales más cualificados, con la emergente presión del sindicalismo democrático, fueron aumentando las aspiraciones laborales del personal, tanto en relación con los niveles salariales como con la estructuración y consolidación de las plantillas, originando a veces tensiones muy fuertes. No extraña que toda esta serie de temas, como novedad en la dinámica política, alcanzaran un lugar primordial en las conversaciones y en las rendiciones de cuentas exigidas por los partidos políticos y por los parlamentarios elegidos en junio de 1977.³⁹

³⁶ Sobre el debate inicial, A.S.D., 18 noviembre 1960, 31 enero 1963, 31 enero 1964 y 28 febrero 1964. Sobre el tema del destino de los solares y edificios, aparecen continuamente información y comentarios en la prensa hasta la segunda mitad de los setenta.

³⁷ A.S.D., 26 abril 1966.

³⁸ Sobre este problema, A.S.D., 19 diciembre 1968, 31 diciembre 1969 y 24 abril 1970.

³⁹ Aparte de la frecuencia con que estos temas se debaten en los plenos y se trasladan por tanto sobre las actas, las memorias anuales recogen con precisión las sucesivas incidencias. La prensa informa, al tanto, sobre los hechos y debates en torno a estos problemas, a la vez que presenta numerosos comentarios de particulares.

4. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. IMPULSO TÉCNICO Y ORDENACIÓN DEL ESPACIO

Durante los años sesenta y principios de los setenta se acentúa en España un proceso de industrialización cuyos orígenes en el siglo XIX siguen constituyendo un tema de debate fundamental en la historiografía económica contemporánea. En el caso del País Valenciano, esta aseveración adquiere un matiz especial, al considerarse que, con el área de Madrid, pasa a sumarse durante estas décadas a las tradicionales de Cataluña y País Vasco como zonas fuertemente industrializadas. Paralelo a ese proceso de industrialización, se produce un gran crecimiento del turismo y un proceso de modernización técnica en el sector agrario que en el caso valenciano también adquieren un carácter muy marcado. Pero todos estos procesos no significan un desarrollo unívoco y general: varias comarcas y sectores sociales no participan en el mismo grado y se ven afectados negativamente por una mecánica que tiende a concentrar la riqueza en determinados espacios y en determinados sectores sociales. Además, el aumento de la producción agraria coincide con problemas de mercado y deterioro de los precios respecto a los industriales.

En este apartado, trataremos de aproximarnos al modo como desde la Diputación de Valencia se organizan formas de colaboración e impulso a esos sectores productivos y al grado con que se reacciona ante los desajustes que se generan. Aunque desde los cincuenta ha ido disminuyendo el reglamentismo intervencionista y en la nueva fórmula que ahora domina, la planificación indicativa, se prescinde prácticamente de las corporaciones locales, las diputaciones ofrecen unas posibilidades de actuación en estos terrenos que cada vez van más allá de la construcción de infraestructuras y algunos servicios técnicos. A fin de cuentas, si el empresario o el pequeño productor deciden en sus unidades con menos trabas que bajo el sistema autárquico anterior, las instituciones de definición representativa, como los sindicatos verticales y las corporaciones locales, servían de encuentro de productores y sus representantes para aunar esfuerzos, resolver dificultades, conciliar contradicciones y elevar reivindicaciones. Además, dentro de ese contexto socioeconómico y de las pautas ideológicas dominantes, los miembros de estas instituciones asumen funciones de impulso económico y tratan de aumentarlas presionados por las propias circunstancias y su interés profesional como políticos. En ese contexto y en esa ideología, el bienestar general quedaba subordinado a la iniciativa de los particulares, por lo que las instituciones simplemente debían facilitar el marco en que se movían. Muy poco es lo que se hace para luchar contra los desajustes sociales y regionales. El impulso económico se contempla como una estrategia global y el criterio básico de la libre iniciativa privada choca con las limitaciones que implican cualquier encauzamiento regional y cualquier consideración de orden social. En muy poco habrían quedado los correctivos que frente a los desequilibrios económicos y sociales pregonaban el falangismo y el catolicismo social. Pero además, en relación específicamente con las diputaciones, son escasos los medios e instrumentos disponibles y es débil la participación directa de los sectores afectados. Resultaba, por supuesto, también impensable concebir otros cambios estructurales profundos que no fueran los que la propia dinámica capitalista, de modo espontáneo, viniera a inducir.

Pese a las declaraciones de principios, la política planificadora de los sesenta, centralizada y complementaria respecto a la iniciativa privada, no implicó la participación de las corporaciones locales, ni en las decisiones ni en la ejecución de las medidas previstas, si exceptuamos la delegación de algunas funciones gestoras en relación principalmente con la extensión de infraestructuras.⁴⁰ Pero además, sólo desde mediados de los sesenta y sobre todo desde principios de los setenta, tras llegar Perelló Morales a la presidencia, y coincidiendo con una efervescencia creciente en torno a estos temas, desde la Diputación de Valencia se contemplan las posibilidades de la planificación y se examinan algunos desajustes y problemas, principalmente sectoriales, más palpables cuando ya el crecimiento estaba mostrando sus efectos. La labor de estudio, discusión y reivindicación sobre cuestiones generales y sectoriales no coincide, sin embargo, con una atención semejante a los problemas que se generan en relación con determinados sectores sociales y comarcales. En los plenos de la corporación, en reuniones de procuradores valencianos a Cortes, en las entrevistas ofrecidas a cargos valencianos por cargos centrales, y en los temas abordados por el Instituto de Asistencia Técnica de la Región valenciana, se debatía sobre construcción de infraestructuras (electrificación rural, autopistas, obras hidráulicas) y se planteaban problemas diversos de tipo sectorial (comercialización de la naranja, reconversión de arrozales, posibilidades ganaderas, desarrollo del turismo), pero sólo en algunas

⁴⁰ J. R. PARADA y J. A. MANZANERO, *Corporaciones locales y desarrollo económico*, Madrid, Montecorvo, 1971, pp. 116-119.

ocasiones se contemplaban los aspectos adversos sobre el equilibrio comarcal, y nunca se aludía a los negativos efectos sociales que podían generarse con esa vía de crecimiento.⁴¹

Al estilo de otras muchas diputaciones, pero de manera aparentemente paradójica si pensamos en los indicadores económicos valencianos, el presidente de principios de los setenta, José Antonio Perelló, lamenta el olvido de esta zona por las instancias planificadoras. La aparente paradoja debemos resolverla interpretando que efectivamente se estaban detectando asignaturas pendientes en ese proceso de crecimiento, si no queremos pensar más bien en un reclamo normal en este personaje, que a la vez que abogado era economista, dado el ambiente general de euforia desarrollista y confianza en la planificación. En una entrevista poco después de su nombramiento, Perelló mostró su confianza en que el III Plan de Desarrollo contemplara, bajo las nuevas concepciones regionales, el área de Valencia: si Asturias había sido tenida en cuenta por la crisis del carbón, Valencia debía serlo por la crisis agraria y por los defectos de su despegue industrial.⁴² En una reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Económico Sindical Provincial y del pleno de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos con el ministro de Industria, López de Letona, Perelló Morales aludía a la falta de planificación industrial en Valencia y evocaba la preocupación entonces en boga sobre el dato sólo relativamente indicativo del menor crecimiento de la renta respecto al nacional. En numerosas declaraciones, Perelló insistiría en la necesidad de encauzar e impulsar el crecimiento mediante la ordenación del territorio y la potenciación de la corporaciones locales. Y junto a la petición de actuar en algunos sectores, principalmente en el agrario, planteaba también la necesidad de hacerlo en comarcas, preferentemente del interior, desde la noción de que quedaban rezagadas —antes que afectadas— en ese proceso.⁴³

Con su impulso a la idea de una región con fundamentación económica al lado de la histórica, que también se esmeraba en subrayar, José Antonio Perelló se congratulaba con unas posibilidades y unas concepciones que, aunque con raíces anteriores, hallaban carta de naturaleza en los planteamientos del III Plan de Desarrollo y en los cambiantes proyectos de legislación local. La realización de contactos y estudios conjuntos por las tres diputaciones valencianas constituían a sus ojos —en una labor equiparable a la de los Consejos Económico-Sociales de ámbito regional— una forma fundamental de colaboración para guiar los objetivos del Gobierno en las fases de redacción y ejecución del plan. También, por esa necesidad de contemplar un espacio mayor que la provincia como eje de actuación pública, resultaba necesario formar una mancomunidad de las tres diputaciones.⁴⁴

Toda esta serie de preocupaciones fue recogida por los posteriores presidentes, en una dinámica que se mantuvo sobre el declive de los planteamientos de la planificación central indicativa. Salvador Escandell, directo sucesor de Perelló en la presidencia, continuará insistiendo en la importancia de la comarca y en la necesidad de afrontar diversos problemas económicos. Ignacio Carrau, el siguiente presidente, entregó al rey, en su viaje a Valencia a fines de 1976, un dossier explicativo y reivindicativo de tipo económico considerando las diferencias comarcales. En su discurso, en aquella ocasión, resaltó el contraste entre un litoral urbanizado e industrializado y un interior progresivamente más empobrecido y desertizado. Si el primero necesitaba de infraestructuras por lo súbito del crecimiento, el segundo requería instalaciones y dotaciones que mejoraran el nivel de vida y rompieran con la estrecha dependencia de sus gentes de las actividades agrarias.⁴⁵

Pero si ahondamos, más allá de las declaraciones genéricas, en las vías concretas de actuación y en los problemas específicos afrontados, comprenderemos mejor el carácter de la actuación de la Diputación en relación con las actividades productivas.

⁴¹ Sobre toda esta serie de medios e iniciativas de presión, estudio y sugerencia, aparte de la información contenida en actas y memorias, abundan las noticias sintéticas en la prensa. La importancia de la Diputación en estas tareas de análisis y reivindicación no sólo se manifiesta en lo que concierne a los plenos, sino también en los demás medios numerosos: entre los procuradores a Cortes, figuran un representante de la Diputación, que en la práctica es siempre el propio presidente, y un representante de los municipios de la provincia; entre los cargos que visitan a los ministros del gobierno central, aparecen también los presidentes; y el Instituto de Orientación y Asistencia Técnica de la Región Valenciana actuaba gracias al apoyo del ente provincial. Este centro, en efecto, había nacido en 1966 por iniciativa de la Diputación y del CSIC, con el fin de impulsar la investigación técnica de cara al desarrollo agro-industrial, como de modo similar en Salamanca, Murcia, Galicia y Sevilla. Como presidentes del centro aparecían, en turno rotativo, los presidentes de las tres diputaciones valencianas, que intervenían en la aprobación de los planes de investigación.

⁴² *Jornada*, 19 marzo 1971.

⁴³ Sobre la reunión con el ministro de Industria, *Las Provincias*, 1 abril 1972. Sobre otras declaraciones, *Las Provincias*, 10 enero 1974 y 30 abril 1974; *Levante*, 10 mayo 1974.

⁴⁴ *Levante*, 10 mayo 1974.

⁴⁵ *Levante*, 2 diciembre 1976.

4.1. AGRICULTURA Y GANADERÍA

Su cierta importancia ya entre los temas tradicionales de la Diputación, el peso de intereses agrarios y las dificultades particulares que la agricultura valenciana experimenta durante estos años hacen que los problemas de este sector y las medidas de protección y fomento del mismo, contemplado como un todo, adquieran un peso creciente que se manifiesta en la frecuencia de mociones de la presidencia sobre estos temas y en el hecho de que sea éste, el sector agrario, el único que mantiene una comisión específica durante todo el período, la conocida como de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal. En la primera etapa, durante los sesenta, además, figura como presidente Bernardo Lassala, gran arrocero que preside también la Federación Sindical de Agricultores Arroceros de España. Y en los años setenta, las propuestas desarrollistas globales que se difunden no podían olvidar este sector, de tanto peso histórico y ahora con dificultades. Además, en la vicepresidencia de la corporación se suceden Fernández de Córdoba y el marqués de Caro, presidentes a su vez de la C.O.S.A.

El mantenimiento de unos servicios agropecuarios, algunas partidas no muy sustanciosas de los presupuestos y, quizá como más importante, la capacidad para presionar ante la administración central, constituyen el conjunto de cauces para impulsar las intenciones de modernización y reestructuración de la agricultura y tratar de resolver las dificultades que se presentan. Sin grandes medios ni funciones interventoras, no eran muchas las posibilidades de una acción enérgica,⁴⁶ pero también existen otras instituciones que agrupan y conciernen más específicamente a los intereses agrarios, siempre encauzados como un todo: las entidades sindicales agrarias (sindicatos provinciales del Campo, C.O.S.A., hermandades). Además, debemos entender que en la dinámica económica liberal y en el esquema político centralista, no cabía una institución provincial con amplios cometidos en la esfera agraria, como tampoco —y con menos razón, dado su boyante crecimiento— en la industrial. No coinciden, pues, declaraciones y reivindicaciones sobre temas agrarios con una acción verdaderamente enérgica, no se da en absoluto una actuación diferenciada en relación con los distintos sectores sociales productores y resulta impensable cualquier planteamiento sobre temas de interés directo para los trabajadores agrarios, como no sea en los momentos en que las catástrofes naturales agravan la situación de paro.

La institución no controla medios ni dirige tareas de producción, salvo en la medida que los servicios agropecuarios poseen algunas reses y dirigen algunas tierras para la experimentación, el crédito pecuario y el abastecimiento de centros asistenciales. Como señalábamos, aunque son numerosos los legados de tierras, la Diputación procede en seguida a su enajenación. Una vez más, nos movemos dentro de la lógica económica capitalista y del esquema político centralista. Las tareas en relación con el sector agrario son complementarias respecto a la iniciativa privada y nunca se asumen las riendas de la producción.

La preocupación por la selección y mejora de la ganadería priman en la trayectoria de los servicios agropecuarios, aunque con ello, a la vez que aumentar la productividad ganadera influyendo sobre la calidad del producto, se trata de inducir —según planteamientos que aparecen en las memorias de la Diputación— una mentalidad empresarial en el sector. La actuación de la granja-vaquería en la mejora del vacuno lechero se presenta en la memoria de 1959 como “una previsión para el futuro complejo agrario valenciano” que surgiría de la extensión del regadío, de una mejor rotación de cultivos, con una mayor producción forrajera, y de las necesidades de abono orgánico y consumo creciente de leche en una zona cada vez más densamente poblada. En la Granja-Vaquería, actúan también un Servicio de Crédito Pecuario, que a través de hermandades sindicales y cooperativas proporciona reses para cría, y un Centro de Inseminación Artificial, que contribuye a la difusión de mejoras en la especie en colaboración directa también con los interesados. Además, en el centro se organizan cursillos para promover la capacitación profesional en este sector. En sucesivas ocasiones, se propone extender la atención a otros subsectores ganaderos, como el ovino, el de cerda y el avícola, sin que lleguen a cuajar tales propuestas.

En 1960, ante las demandas crecientes, las gestiones para aumentar la actividad del Servicio de Crédito Pecuario culminaron en la concesión de un préstamo de 10 millones, a través de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que permitió incrementar sustancialmente el número de cabezas prestadas: de 322 en 1960 a 1.859 en

⁴⁶ En 6 septiembre 1974, el comentarista en *Las Provincias*, sobre temas de la Diputación, Juan Antonio Calabuig, se refería a las escasas dotaciones de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal como una limitación seria —justificada a veces con el pretexto de los problemas presupuestarios— para concretar de modo práctico las promesas y esperanzas levantadas por los últimos presidentes, Perelló y Escandell, para solucionar los problemas agrarios.

1961. El Centro de Inseminación Artificial extendió al tanto su campo de actuación a provincias próximas, y hasta se pensó en convertirlo en un servicio de ámbito regional, financiado con apoyo de las corporaciones de las provincias beneficiarias. Inmediatamente, ante las crecientes prestaciones y con el fin de ampliar, modernizar y mecanizar los equipos ganaderos, los servicios de la Granja-Vaquería fueron trasladados a las instalaciones de la Escuela de Capataces Arroceros de Catarroja, tras su adquisición. Sin embargo, después de 1966, la actividad del Servicio de Crédito se paraliza por completo y la del Servicio de Inseminación Artificial decae sensiblemente, sin que podamos precisar hasta qué punto ello se debió meramente a un cambio en los objetos prioritarios de atención o a algún problema particular. Y no será hasta ya entrados los setenta cuando la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal sugiera reorganizar estos servicios y se amplíen las instalaciones.

En el área agrícola, no es inicialmente tanta la labor directa de apoyo a través de servicios, aunque la adquisición del centro de Catarroja y la creación de la Escuela de Capataces Bodegueros en Requena aumentaron las posibilidades y propuestas en este sentido. Ya ante ambas iniciativas, se puso de manifiesto la voluntad de incorporar más actividades de tipo agrícola y forestal, sobre todo de cara a la capacitación profesional.⁴⁷ Y a fines de 1961, se creaba de hecho un patronato provincial de capacitación agraria. Junto a la formación profesional, adquiere progresiva importancia la atención sobre la investigación, la experimentación y la difusión de mejoras. A principios también de los sesenta, la Diputación, en una de las iniciativas más comentadas en la prensa de la época, colabora en la consecución de terrenos de la Escuela de Ingenieros Agrónomos y de Peritos Agrícolas. En los años siguientes, sobre todo en los setenta, esta labor de impulso técnico cobra énfasis mediante el patrocinio sobre el Instituto de Orientación y Asistencia Técnica de la Región Valenciana, que concentra su atención en sectores agrarios, mediante la cooperación con centros de investigación, como con el Instituto Nacional de Investigación Agraria para mejorar el cultivo del arroz, y mediante la creación de nuevos instrumentos, como el servicio vitícola que en 1978 se decide crear en el núcleo de atención técnica de Requena.

Unas formas particulares de impulso técnico eran las que derivaban de dos tipos de catástrofes: las producidas por la extensión de la tristeza del naranjo y las provocadas por agentes atmosféricos. Las primeras, que aparecieron incluso antes de que la epidemia se extendiera por el País Valenciano, al principio del período aquí abarcado, se tradujeron en el estudio de soluciones, reclamando la colaboración de los centros de investigación que el ministerio de Agricultura tenía en la provincia y de los organismos sindicales, y promoviendo becas, premios y experimentos en fincas propias. Las catástrofes que en el campo producían heladas, pedriscos y otros fenómenos climáticos, muy frecuentes en el interior, hacían llegar peticiones de ayuda, créditos y exenciones o rebajas fiscales (en los primeros años, en relación con el arbitrio). Los representantes de distrito solían actuar como portavoces en estas situaciones. Además de fomentar servicios y medidas técnicas destinadas a prevenir y luchar contra estas desgracias naturales,⁴⁸ desde la Diputación suele ofrecerse como remedio parcial —único en sus manos, según se recuerda— la construcción de obras, con lo que a la vez que se reconstruía parte de lo afectado, se atenuaba el agravado problema del paro. Además, en estas situaciones, la Diputación actuaba como cauce para solicitar ayudas a la administración central.

Los daños causados por circunstancias climáticas sirvieron a veces para exponer de manera global la mala situación del sector agrario. En marzo de 1971, poco antes de dejar estos cargos, el vicepresidente de la corporación y presidente de la C.O.S.A., José María Fernández de Córdoba, realizó uno de los más completos panegíricos al valorar cómo varios factores negativos en la última campaña habían venido a agravar “el sistemático declinar de los beneficios económicos que vienen arrojando los balances de las explotaciones agropecuarias desde hace unos años”. A la vez que subrayaba los daños de una granizada y dos olas de frío, este diputado denunció la paralización que en el comercio naranjero había supuesto la suspensión por la CEE del régimen preferencial a causa de la llegada frecuente de un producto que no reunía condiciones de madurez y presentación. Para justificar la petición de ayuda, y en vistas de que también la Sección Social de la C.O.S.A., había lamentado la pérdida de jornales, Fernández de Córdoba concluía ahondando y sublimando otro problema de fondo de los productores: “El daño viene de atrás, porque el agricultor se encuentra totalmente descapitalizado y endeudado con centros y entidades crediticias y con la necesidad de seguir cultivando para salvarse y sostener una masa laboral”.⁴⁹

⁴⁷ A.S.D., 30 enero 1959, 26 agosto 1960 y 21 julio 1961.

⁴⁸ En la sesión plenaria del 20 de diciembre de 1963, por ejemplo, aparecen propuestas sobre un sistema, ideado en Estados Unidos, que elevaba la temperatura de la atmósfera, y sobre la creación de un servicio meteorológico para todo el País Valenciano.

⁴⁹ A.S.D., 26 marzo 1971.

En relación con las heladas tardías y las fuertes lluvias y pedriscos de la primavera de 1977, se aprobó una moción del presidente, en agosto, donde junto a una exhaustiva reclamación de medidas compensatorias, que incluía la orientación técnica en la renovación de las plantaciones, se exponía toda una serie de reivindicaciones bajo una perspectiva a más largo plazo. Entre éstas, algunas se relacionaban con el motivo que las inspiraba (implantación del seguro agrícola para cosechas y plantaciones, uso de cohetes antigranizo), pero otras se referían a aspectos diversos del sector agrario (precios mínimos en el campo, fomento del cooperativismo, potenciación y proyección regional de la Estación Enológica de Requena). Un mes después, el pleno ratificaba estos acuerdos y, tras subrayar la situación difícil del secano del interior, reclamaba una serie de atenciones de la administración central. Con la petición de declaración de zonas catastróficas, figuraban propuestas que en esta ocasión contemplaban el crecimiento comarcal, sobre las bases y las estructuras tradicionales (industrialización agraria, dotación para el plan especial del Rincón de Ademuz) y otras de neto carácter social (lucha contra el paro). Con otra moción de la misma fecha, se instaba a la Comisión de Agricultura a estimular las actividades agrarias en las zonas de secano y se sugerían medidas de estímulo ganadero como la ampliación del crédito pecuario y el fomento cooperativo de granjas porcinas y ovinas.⁵¹

En verdad, la Diputación, como la C.O.S.A., cuyos criterios a su vez recoge, sirve de foro para captar y formular peticiones diversas desde el sector agrario hacia la administración central. No extraña que las visitas a Valencia de los ministros de Agricultura movilicen los resortes de protocolo de esta corporación. Además de esas peticiones a propósito de catástrofes naturales, los ejemplos se multiplican por diversas causas puntuales o genéricas, acompañándose a menudo de enjuiciamientos sobre la política agraria. Ante la conversión de arrozales en otros cultivos de regadío que prevé el II Plan de Desarrollo, la Diputación solicita al Instituto Nacional de Colonización el proyecto de desecación y los máximos auxilios y subvenciones posibles.⁵² Al denunciar la interrupción del mercado europeo en la campaña naranjera de 1970-71, Fernández de Córdoba también constataba el fracaso del organismo agrario regulador, el FORPPA al tratar de fomentar con primas la adquisición de satsumas por la industria conservera.⁵³ En octubre de 1976, la Diputación se opuso a unas hipotéticas negociaciones del gobierno español con el marroquí sobre el tránsito de productos hortofrutícolas, que tanto se venía temiendo desde años antes por afectar básicamente a la naranja.⁵⁴ Por unas mismas fechas, la Diputación se adhirió a una petición de los municipios arroceros para aumentar la cantidad exportable de arroz de cáscara y mejorar el precio de garantía en la siguiente campaña.⁵⁵ Un año después, la Diputación también apoyaba a los viticultores del interior en su oposición a la importación de vinos y alcoholes.⁵⁶

Un ámbito donde también el ente provincial actuó como voz de aspiraciones desde el sector agrario ante la administración central fue en el tan trascendental y espinoso de los regadíos, donde pugnaban distintos intereses regionales. A fines de los cincuenta, el proyecto de regularización de los ríos Xúquer y Túrria, rechazado ostensiblemente por las instituciones de Albacete y Cuenca con argumentos sobre agravios comparativos, fue bien acogido por la diputación valenciana, por suponer una serie de obras que mejorarían el abastecimiento de núcleos y el regadío de algunas comarcas valencianas. Las quejas provinieron desde entonces de la lentitud de las obras. Pero muy distinta fue su postura ante la iniciativa que pasaría por ser la principal de la política hidráulica de los años sesenta, la del trasvase Tajo-Segura. Si en la diputación de Murcia este proyecto fue contemplado como una panacea,⁵⁷ en la de Valencia despertó un estentóreo rechazo primero y una resignada aceptación después. La comisión especial que en esta diputación se formó para estudiar el tema, dirigida por Eduardo García Cordellat, manifestó una rotunda oposición al proyecto, sumándose al criterio de las diputaciones de Toledo y Cáceres, cuyos territorios provinciales atravesaba el río emisor. Junto a consideraciones sobre errores técnicos en el proyecto y sobre los costes que acarrearía en

⁵⁰ A.S.D., 26 agosto 1977. El presidente de la comisión de Agricultura, Pérez de los Cobos, resaltó esta moción como manifestación clara del interés de la Diputación por los problemas agrarios, muy anterior al momento electoral del 15 de junio. La moción sería trasladada al presidente del Gobierno y a los ministros de Agricultura, Hacienda y Economía, Interior y Trabajo.

⁵¹ A.S.D., 30 septiembre 1977.

⁵² A.S.D., 25 abril 1969.

⁵³ A.S.D., 26 marzo 1971.

⁵⁴ A.S.D., 19 octubre 1976. La respuesta del gobierno, inspirando confianza, en A.S.D., 26 noviembre 1976.

⁵⁵ A.S.D., 22 diciembre 1976.

⁵⁶ A.S.D., 22 diciembre 1977.

⁵⁷ G. BAYONA, "Tecnocracia y crisis del franquismo a través de una institución político-administrativa en Murcia: la Diputación", en *El régimen de Franco*, congr. cit., t. II, pp. 52-54.

una coyuntura inoportuna, la Comisión presentaba como más necesaria y conveniente una serie de obras hidráulicas en Valencia. Pero el temor principal que se descubría tras las conclusiones provenía de la posibilidad de trasvasar aguas también desde el Xúquer, con el que conectaría el canal en el pantano de Alarcón.⁵⁸ Estas conclusiones, aprobadas por unanimidad, topaban claramente con el criterio gubernamental: el Gobernador civil suspendió su eficacia y planteó la alternativa de recurrir en alzada contra su decisión o modificar los planteamientos. El pleno celebró inmediatamente una sesión extraordinaria de la que salió un nuevo informe que, aprobado con sólo tres votos en contra, suponía un cambio radical del tono y del fondo: aunque seguía recordándose la necesidad de determinadas obras hidráulicas en Valencia, se aceptaba el proyecto como de neto interés nacional, por contribuir al bien común y coincidir con los criterios de justicia distributiva y solidaridad nacional.⁵⁹ Lo cierto es que, aunque en efecto el canal Tajo-Segura se convertiría en una realidad, en los años inmediatos a esta polémica también se impulsó la creación de las obras hidráulicas previstas en Valencia.⁶⁰

En la etapa de la transición, la Diputación pasa a incorporar las actuales líneas de política agraria con un tipo de apoyo parcial, el ofrecimiento de créditos a agricultores jóvenes, con el que se trata de favorecer, al estilo eurocomunitario, la formación espontánea de explotaciones medianas, viables en la dinámica capitalista, e impulsar la innovación y reconversión productiva. En efecto, en diciembre de 1976, se suscribían dos convenios con el ministro de Agricultura: uno para colaborar en la ornamentación vegetal de los núcleos rurales y otro para destinar créditos a mejorar explotaciones en que los jóvenes adquirieran una mayor responsabilidad. Las ayudas, que podrían alcanzar hasta 300.000 pesetas, tendrían que amortizarse en cinco años, frente a los seis de las similares ofrecidas por el ministerio, pero su interés, frente al 7,5% de éstas, sería del 2%.⁶¹ El alcance de esta política no fue muy alto: durante 1978, la memoria anual nos informa de un reparto de 11 millones entre 41 beneficiarios. Tanto las pequeñas economías campesinas, sobre todo si eran dirigidas por cultivadores de edad avanzada, como los problemas del progresivamente más reducido y diluido colectivo jornalero, quedaban al margen de cualquier tentativa de solución.

4.2. INDUSTRIA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

La actuación de la Diputación de Valencia en temas insustanciales comienza a desarrollarse tarde, aunque con gran impulso y siempre dentro de un marcado carácter complementario. Una serie de aspectos resultan sintomáticos de esa especie de demora respecto a otras diputaciones. Hasta 1966 no se desarrollan debates en el pleno con este tema central, y es también ese año cuando por primera vez Bernardo Lassala y el Gobernador civil, Antonio Rueda, aludieron en sus discursos del Día de la Provincia a la necesidad de apoyar la industrialización.⁶² Sólo desde 1973 el tema es objeto de una atención específica en las memorias anuales de la labor de la institución. En los presupuestos, aparecen partidas regulares para fines industriales desde 1967, en que se dispone una partida de medio millón de pesetas para estudios sobre polígonos industriales. Sólo durante un año, entre 1973 y 1974, actúa una Comisión de Industria, con unos cometidos muy particulares, como veremos.

⁵⁸ Ante este temor, sugería que el pantano no fuera empleado como acueducto, y en caso de serlo, solicitaba una administración racional del empleo del agua, con presencia de regantes en las juntas de distribución, y una construcción paralela de los tramos Tajo-Alarcón y Alarcón-Segura (A.S.D., 26 abril 1968).

⁵⁹ A.S.D., 9 mayo 1968.

⁶⁰ El pleno de la Diputación celebra en los años siguientes inmediatos, de hecho, iniciativas relacionadas con el trasase Júcar-Turía. A.S.D., 24 abril 1970, 29 mayo 1970 y 25 junio 1971.

⁶¹ A.S.D., 27 mayo 1966. En estos discursos, el presidente de la Diputación defendió medidas de apoyo fiscal y financiero para la industria valenciana dentro del plan nacional de Desarrollo, aludió a las recientes zonas de preferente localización industrial de la provincia, y previó para las diputaciones, en el futuro, unos cometidos más amplios que los tradicionales de beneficencia, vías de comunicación y enseñanza: también deberían afrontarse problemas de industrialización, turismo, transformación agraria y emigración. El gobernador civil solicitó un alegato razonado y las ayudas pertinentes para la instalación de la IV Planta Siderúrgica en Sagunto, a la vez que recomendó ayudar a la pequeña industria para su transformación. *Las Provincias*, 17 diciembre 1976.

⁶² A.S.D., 27 mayo 1966. En estos discursos, el presidente de la Diputación defendió medidas de apoyo fiscal y financiero para la industria valenciana dentro del plan nacional de Desarrollo, aludió a las recientes zonas de preferente localización industrial de la provincia, y previó para las diputaciones, en el futuro, unos cometidos más amplios que los tradicionales de beneficencia, vías de comunicación y enseñanza: también deberían afrontarse problemas de industrialización, turismo, transformación agraria y emigración. El gobernador civil solicitó un alegato razonado y las ayudas pertinentes para la instalación de la IV Planta Siderúrgica en Sagunto, a la vez que recomendó ayudar a la pequeña industria para su transformación.

Esta tardanza contrasta con el impulso que habían adquirido en otras diputaciones el estudio y las propuestas de industrialización. Y la explicación de esa demora no cabe cifrarla sólo en la espera de un economista desarrollista como Perelló, que impulsara el tema, o en la difusión de un ambiente favorable a la planificación y a la modernización técnica. No podemos dejar de valorar también la propia necesidad que, dentro de esos esquemas desarrollistas, existía de una actuación por parte de la corporación provincial. En el país estaba cuajando un proceso de industrialización espontánea, en un marco más liberalizado, que se vertebraba sobre áreas con una serie de condiciones favorables de partida, tanto en infraestructuras y dotaciones de factores de producción como en niveles de demanda, estructuras económicas o determinadas ventajas de tipo geográfico. Así, mientras en determinadas zonas, se intentará crear un marco de condiciones y facilidades capaces de compensar sus desventajas relativas, con el fin básico de atraer a la iniciativa privada, en otras áreas como la valenciana, donde la inversión industrial encuentra un marco apropiado, no es tan necesario implementar medidas globales y sistemáticas. Nos lo muestra, más allá del desarrollo principal que adquiere la industria autóctona, el hecho de que el capital extranjero —Ford, I.B.M.— prefiera esta zona pese a que no había conocido en los sesenta las ventajas de los polos de promoción y desarrollo. De este modo, mientras en algunas diputaciones, sobre todo si además sus espacios no eran contemplados en la política de polos y áreas de industrialización, aparece desde temprano una especie de clamor industrializador y se consideran planes genéricos para facilitar el crecimiento, en la de Valencia no surge en principio una preocupación similar.⁶³

Entendemos también así que la principal actuación de la Diputación de Valencia en el terreno industrial, desde mediados de los sesenta, no se dirija tanto al fomento, aunque éste no se halle ausente, como a la ordenación y coordinación del proceso, reservando y acondicionando determinados espacios para la ubicación de instalaciones fabriles. En efecto, desde 1966 se prefigura, ya con ímpetu inicial, esta labor planificadora del espacio, que si ya aparecía presente en las atribuciones generales de las corporaciones locales en la ordenación urbanística de los municipios, pasaría a cobrar mayor carta de naturaleza y una orientación económica fundamental con el fomento de polígonos industriales y la puesta en marcha de planes de ordenación comarcal. Evidentemente, estas tareas de ordenación llevaban implícitas funciones de fomento, sobre todo cuando contemplaban labores de acondicionamiento y construcción de infraestructuras, pero se trataba básicamente de orientar un proceso en marcha, conciliándolo con el territorio en que se desarrollaba.

Sobre la doble funcionalidad que se vislumbraba en la ordenación del territorio nos informa una explicación del que sin duda sería su más visible impulsor, José Antonio Perelló. Si ya en su toma de posesión había resaltado la importancia de esta estrategia, unas semanas antes de su salida seguía expresándose en estos términos:

“Con la ordenación del territorio, se trata de que puedan venir nuevas industrias y de que el efecto inducido que puedan proporcionar lo podamos absorber en nuestra región valenciana. Se trata, como se dice en desarrollo regional, de que el territorio sea verdadero protagonista de su desarrollo, pero se trata también de que estas industrias no planteen nuevas situaciones conflictivas con la agricultura, con el medio ambiente, con nuestra red de comunicaciones, con el paisaje, con el turismo, con la contaminación de las aguas”.⁶⁴

Su sucesor en la presidencia, Salvador Escandell, que tuvo que asumir varios asuntos iniciados por aquel, cifraba en la ordenación del territorio el instrumento esencial del crecimiento. Para él, este objetivo era, con el benéfico-asistencial y el que “como depositaria del acervo histórico-cultural” debía desarrollar, el primordial de la Diputación.⁶⁵

Las tareas ordenadoras son, pues, causa y efecto del proceso de crecimiento industrial: causa, porque no cabe negarles una función de impulso; producto, porque se trata con ellas de evitar, dada la intensidad del proceso, que resulte lesivo o hasta corrosivo con determinados sectores de la población, de la producción y del paisaje. Sin embargo, resulta difícil verificar hasta qué punto las buenas intenciones de las declaraciones ordenadoras no se veían contrariadas en la realidad, sobre todo en una zona donde, por reunir condiciones favorables para la inver-

⁶³ Ese interés se manifiesta, por ejemplo, antes ya de los planes nacionales de Desarrollo, en Albacete, como manifiesta J. M. GÓMEZ, “La Diputación ante el desarrollo (1959-1975)”, en M. REQUENA, coord., *Historia de la Diputación de Albacete*, Diputación de Albacete, 1993, p. 194 y ss.

⁶⁴ *Las Provincias*, 30 abril 1974.

⁶⁵ *Jornada*, 10 julio 1975.

sión, resultaba más perentorio, en esa labor de ordenación, luchar contra la degradación ambiental, atacar la especulación del suelo y evitar desequilibrios diversos que atraer e impulsar iniciativas inversoras. Tanto las posibles presiones y relaciones con unos poderosos intereses privados como la imposibilidad real de adquirir suelo, por los problemas financieros y la base ideológica del sistema económico y político, no permitían en cualquier caso llegar muy lejos.⁶⁶ Además, lejos de procurar el equilibrio comarcal, la ordenación podía subordinarse a alguna iniciativa o a algún foco especial, como temían y lamentaban, por ejemplo, algunos municipios próximos a Sagunt.

Esa primera iniciativa de la Diputación de Valencia sobre ordenación industrial, en 1966, respondió al móvil específico de descongestionar de fábricas la propia ciudad de Valencia y su área metropolitana. El impulso de esta experiencia no procedía sólo de la Diputación, sino de las propias directrices marcadas en el II Plan de Desarrollo. Para ello, se formó una comisión especial, presidida por Cabo Mateu, que propuso, para su aprobación por la administración central, cinco zonas de preferente localización industrial. A la vez, la propuesta preveía estudios para determinar qué tipo de industrias podrían asentarse en cada caso. Su acogida fue favorable, y las intervenciones que se sucedieron apuntaron sobre la necesidad de contemplar los criterios de los empresarios, de priorizar sus decisiones en vez de señalar los sectores convenientes y de ir más allá de las meras intenciones de descongestión de la capital, hacia una industrialización general de la provincia.⁶⁷ Aunque a tal iniciativa no siguió una gran actividad, se dibujó así lo que iba a ser la actuación básica de la Diputación en el terreno industrial en los años setenta. De los cinco polígonos propuestos, serían dos, el llamado "Castilla", en Chiva-Cheste, desde 1966 mismo, y el llamado "Mediterráneo", en Albuixech-Massalfasar, más tarde, desde 1972, los que absorberían la atención de la Diputación, contribuyendo al estudio de adecuación de terrenos y construcción de infraestructuras.

Sin duda, el mayor impulso a esta política de ordenación y adecuación de infraestructuras, con miras a la instalación de industrias, se produce en 1973, cuando a la acumulación de requerimientos de atención por el territorio provincial se suma como hecho capital la propuesta de Ford de instalar una factoría en España. Tal decisión, que movilizó a diversas instituciones por la geografía española, contó con la Diputación de Valencia y su presidente, Perelló Morales, como uno de los principales aspirantes en pugna. No era la primera vez que se luchaba para atraer una gran factoría: muy poco antes se había presionado ante la administración central para instalar en Sagunt la IV Planta Siderúrgica. Pero ahora, la intervención del ente provincial no se limitó al ámbito de las gestiones, peticiones y agradecimientos, sino que se acompañó de un compromiso básico: el de acondicionar y crear las infraestructuras necesarias en la zona en que se iba a levantar, en Almussafes, concibiendo también las necesidades de las posibles empresas auxiliares que se instalalaran. El carácter complementario de la actuación industrial se ponía así al servicio del capital extranjero, aunque el interés general contara como criterio inspirador. Son sobradamente conocidos los móviles que despertaron el interés de Ford en esta zona concreta (proximidad de un puerto mediterráneo, mano de obra barata y con cierta preparación, ambiente reivindicativo menos fuerte que en Gran Bretaña),⁶⁸ pero la Diputación, con las facilidades ofrecidas, sumaba un nuevo factor concurrente. En la sesión extraordinaria celebrada el 15 de junio de 1973, se citaba toda una serie de infraestructuras que supondrían una inversión de alrededor de 200 millones de pesetas: redes de agua y electricidad, drenaje de aguas de lluvia, salvaguardia y algunas cubriciones de acequias y desagües, y acondicionamiento de accesos por carretera y ferrocarril.

A la vez que se presentó y se debatió este plan de actuación en Almussafes, se desarrollaron una serie de propuestas más generales, sobre la industrialización de toda la provincia. Se concibió la posibilidad de un plan de ordenación a escala provincial para delimitar el suelo industrial y actuar en colaboración con ayuntamientos, Organización

⁶⁶ J. FRIEDMAN y C. WEAVER, con un carácter general, se mostraban críticos ante una doctrina regional que, bajo objetivos teóricos, de integración y de equilibrio, trataba ante todo de favorecer al capital privado (*Territorio y fusión*, Madrid, Inst. de Est. de Admón. Local, 1981, p. 27). En relación específica con España, J. BRAÑA, M. BUESA y J. MOLERO, sostendrán que sólo se vino a proteger sectores ya localizados históricamente (*El Estado y el cambio tecnológico en la industrialización tardía: un análisis del caso español*, México, F.C.E., 1984, pp. 221-223). Para H. W. RICHARDSON, en *op. cit.*, habían dominado los criterios de eficacia sobre los de equidad social y regional. En relación con los planes de ordenación en Valencia, A. PEÑIN manifestaba una gran superdición en la práctica e intereses inmobiliarios, industriales y turísticos, al margen de intereses generales (*La ordenación del territorio en la Comunidad Valenciana: la planificación urbanística*, Valencia, Inst. de Estudios de Admón. Local en Valencia, 1982, pp. 97-138). En el mismo sentido se expresa V. SOLER en relación con los efectos del turismo sobre el paisaje (*"La arrencada industrial 1960-1975"*) capítulo ya cit., p. 377).

⁶⁷ A.S.D., 25 marzo 1966. En relación con uno de los polígonos, el de La Galerota, finca perteneciente a la Diputación que servía de campo de experimentación de cultivos, se habían empezado a formular propuestas con anterioridad: A.S.D., 28 enero 1966 y 25 febrero 1966.

⁶⁸ M. GAVIRIA, "Ford en Valencia", en *Ni desarrollo regional ni ordenación del territorio...*, ya cit., pp. 177 y ss.

Sindical y administración central. En el acuerdo final, se dispuso un presupuesto de 500 millones, que debía acometerse con un préstamo del Banco de Crédito Local, para esas tareas de ordenación y acondicionamiento, con el polígono de Almussafes como primera zona de actuación. También se agregaron en este programa industrializador la realización de un estudio general sobre el desarrollo y localización industrial en Valencia y, por las intervenciones de los diputados Ignacio Docavo y López Rosat, sus peticiones respectivas sobre contemplación de los efectos ecológicos e impulso de equipamientos sociales de manera paralela.⁶⁹ Para impulsar este programa, que incluyó pronto la construcción de determinadas infraestructuras en relación con la IV Planta y distintos núcleos de mayor potencial económico, se creó en octubre de 1973 una Comisión de Industria. Pero su temprana desaparición, en diciembre de 1974, en una reorganización de comisiones que confió las funciones de ésta de Industria a la coordinación de otras preexistentes, vino a revelar cómo había sido el asunto de la Ford el único significativo en su aparición. Lo mismo revela el presupuesto que inmediatamente sería ejecutado, de 103,8 millones de pesetas, con ese fin único de acondicionar la zona de Almussafes.

Junto a la labor de ordenación, al igual que en el sector agrario y como hemos entrevisto a propósito de la IV Planta y la Ford, la Diputación actuó como impulsora de determinadas posibilidades en el sector industrial ante la administración central, a la vez que sirvió de intermediaria de intereses industriales. Aparte de lamentar iniciativas públicas o privadas que mermaran el potencial industrial en la provincia, se apoyaron aquellas otras que pudieran significar mejora o elevación de ese nivel. Los lamentos afloran, por ejemplo, a propósito de la decisión de trasladar la factoría de Astilleros de Cádiz⁷⁰ y por la crisis de Altos Hornos de Vizcaya. Después de intervenir en su petición, la creación de un bolsín se celebró por abrir nuevas vías a la financiación empresarial. La atracción de la IV Planta, propiciada por la crisis de Altos Hornos de Vizcaya y salpicada con peticiones y conversaciones con el ministro de Industria, López de Letona, con el comisario del plan de desarrollo, López Rodó, y con el propio Jefe del Estado, fue seguida, tras su consecución en 1971, por la decepción que causó la cortedad de lo realizado en relación con el proyecto, al cuestionarse pronto sus necesidades de expansión.

La labor de estudio e impulso técnico halló en la colaboración con el Instituto de Promoción Industrial, entidad fundada en 1969 por la Cámara de Industria y Comercio con esos fines explícitos, una fórmula indirecta que también rindió ventajas a la Diputación en otras iniciativas industrializadoras: el IPI, por ejemplo, prestó sus locales para los trabajos previos de instalación de la Ford, aunque al exigir un pago por ello despertó las quejas de la empresa. Como otro tipo de iniciativas desde la Diputación que en modo alguno se correspondió con las declaraciones y peticiones constantes, se concibieron algunos proyectos de industrialización de comarcas del interior, como, en relación con el sector apícola, en el valle de Ayora. Siempre desde sus esquemas de actuación, podía resultar más decisivo el apoyo indirecto, mediante la construcción de infraestructuras, como en el plan especial de la comarca de Ademuz.

Si en el ámbito industrial la Diputación actúa en gran medida tratando de encauzar e impulsar un proceso en marcha, en el fomento del turismo esa labor subsecuente y complementaria resulta todavía más nítida. Las iniciativas autónomas son muy escasas. Básicamente, se colabora con otras instituciones, principalmente con la delegación del ministerio de Información y Turismo. Varias acciones en el terreno turístico, en fin, aparecen vinculadas a la actividad ordenadora del espacio y a la labor cultural.

Una vez más, las disponibilidades financieras de la Diputación no permitieron ir muy lejos y también aquí cobran importancia las demandas de atención a la administración central: cuando en febrero de 1971 el delegado provincial de Información y Turismo pide a la corporación que se haga cargo de la oficina de turismo situada en el aeropuerto, el pleno objetó la imposibilidad de hacerlo y se mostró disconforme con su cierre.⁷¹ En los setenta, sobre todo con las tareas ordenadoras y el mayor papel en infraestructuras, la actuación en el terreno turístico va más allá de la colaboración en la edición de folletos y revistas. Nos lo ponen de manifiesto iniciativas como un plan de construcción de miradores, la coordinación de un plan de infraestructuras sanitarias en la zona costera, contra la contaminación de las aguas, y la formación en 1976, con I.C.O.N.A. y la mancomunidad de municipios del Alto Túria, de un consorcio para la ordenación de esta comarca forestal, contemplando su promoción turística.

⁶⁹ A.S.D., 15 junio 1973. Poco después de esta sesión, en el pleno ordinario del 28 junio, se reafirmaron estas conclusiones, con especial énfasis en la necesidad de infraestructuras sociales.

⁷⁰ A.S.D., 29 marzo 1968; 29 septiembre 1967 y 27 octubre 1967 y 29 mayo 1970.

⁷¹ A.S.D., 26 febrero 1971.

Como rasgo característico, toda la serie de preocupaciones desarrollistas no se acompañó en España de preocupaciones medioambientales.⁷² Pero los daños ecológicos causados por el proceso industrial y en general por los cambios económicos y sociales, incluyendo las excelencias del bienestar, terminarían por levantar un movimiento de opinión que trascendería sobre la actuación política e institucional de los setenta. La Diputación de Valencia jugó aquí un papel pionero, como Perelló Morales explicó en una entrevista previa a un coloquio sobre cuestiones medioambientales que en esta capital reunió a presidentes de diputaciones y mancomunidades.⁷³ Un diputado, el biólogo Ignacio Docavo, figuraría como paladín más visible de esa labor.

Como en el caso del tema industrial, una serie de hechos permite fijar una vaga cronología de ese interés. En la reorganización de comisiones que tiene lugar tras la renovación parcial de abril de 1971 aparecía una comisión nueva, por primera vez en el conjunto de diputaciones españolas, la de Defensa de la Naturaleza y Medio Ambiente. En los presupuestos anuales, es desde 1972 cuando aparecen partidas con estos fines. La primera actuación ecológica importante se produce a fines de 1970, cuando con el ayuntamiento se opone a la instalación de una factoría papelera en Teruel, por los daños que acarrearía sobre el Túrria.⁷⁴

Aunque es obvio que la actuación ecológica va siempre inseparablemente unida a preocupaciones económicas, sociales y culturales, parte de los servicios en que entiende la nueva comisión ya tenían un claro carácter de interés económico y social al margen de sus connotaciones ecológicas. Es el caso de la dirección de jardines en los centros benéfico-asistenciales, de la recogida de basuras, de la limpieza de las playas y de los servicios contra incendios. En este último caso, mucho antes de que asomaran las preocupaciones por el medio ambiente y la Diputación colaborara con el I.C.O.N.A. en la lucha contra los incendios forestales, ya se había debatido en el pleno sobre la necesidad del servicio, se habían instalado parques comarcales de extinción y se había gestado la idea de un servicio provincial coordinador.⁷⁵ Como gran impulsor del proyecto contra incendios había figurado el diputado de Ontinyent, Anselmo Serna, interesado por el peligro en las instalaciones textiles de la zona. Fue aquí, en Ontinyent, donde se instaló el primer parque comarcal.

Pero además de esta serie de servicios básicos que en los setenta también animan las aspiraciones del bienestar y el fomento del turismo, se incorporan consideraciones ecológicas en los programas de ordenación del espacio y acondicionamiento de polígonos industriales, y se promueve, en colaboración con el I.C.O.N.A., toda una serie de actividades para concienciar a la población, especialmente a los niños, sobre los problemas del medio ambiente (artículos en prensa, carteles, concursos, conferencias, campañas de protección de aves, etc...). En 1972, Ignacio Docavo firmaba un artículo dando a conocer esta labor, sugiriendo un estudio ecológico global de la provincia en colaboración con la facultad de Ciencias y el C.S.I.C., y reclamando mayor colaboración con el I.C.O.N.A., frente a incendios, y con los municipios, en cuestiones de aguas y basuras.⁷⁶

En la etapa de la transición, las preocupaciones ecológicas cobran más fuerza, en un momento en que un más acerado espíritu crítico en estos temas, patentizado bien en la oposición política progresista, llevan a la Diputación a comprometer más sus cartas. En algunos plenos, los temas ecológicos pasan a adquirir una presencia central, como en el celebrado en febrero de 1978, donde se decidió asumir las riendas de gestión del zoo forestal de Portacelli y el presidente leyó una moción sobre daños en el mar.⁷⁷ Pero el tema que más atención reclamó, tratado en sucesivos plenos, fue el de los problemas de contaminación de la Albufera. La Diputación también participaba así en la gran polémica desatada en relación con los daños infringidos en el conjunto Dehesa-Albufera. Su labor aquí no fue de mera denuncia, sino que de su mano se puso en marcha una operación de descontaminación que, con otros puntos, persiguió la colaboración con los ayuntamientos implicados para acabar con el desagüe en el lago de aguas residuales.⁷⁸ La decisión de construir un colector que desviara los vertidos hacia el mar sería tema de debate en los meses sucesivos, con intervención de los partidos políticos.

⁷² P. COSTA MORATA, *Hacia la destrucción ecológica de España*, Barcelona, Grijalbo, pp. 15-18; y RICHARDSON, *op. cit.*, pp. 198-199.

⁷³ *Levante*, 10 mayo 1974.

⁷⁴ *Las Provincias*, 22 diciembre 1970.

⁷⁵ A.S.D., 28 abril 1961 y 29 julio 1966; *Levante*, 25 noviembre 1961.

⁷⁶ *Las Provincias*, 9 febrero 1972. "La defensa de la naturaleza".

⁷⁷ A.S.D., 20 febrero 1978.

⁷⁸ Sobre todo, A.S.D., 23 junio y 21 julio 1977.

5. LA CULTURA EN LA SOCIEDAD DE CONSUMO

Cualquier aproximación a los temas de política cultural resulta especialmente problemática, por varias razones. En primer lugar, por la propia dificultad de acotar el objeto de análisis ante la polisemia del vocablo "cultura".⁷⁹ En segundo lugar, porque la actividad cultural constituye un hecho socialmente determinado por factores distintos e interrelacionados: por la ideología dominante, que señala cauces de desarrollo cultural y margina aquellos aspectos que pueden chocar con la estructura y la dinámica social; por el papel del mercado, que en relación dialéctica con las aspiraciones individuales generales, los afanes de evasión y las mentalidades difunden aquellas formas culturales de mayor rentabilidad económica; y, en fin, por las modas y criterios de aquellos profesionales y especialistas de las distintas ramas del ocio, del saber y del arte que ostentan lo que podemos considerar mayor ascendente sobre sus colectivos específicos, más o menos compartimentados y aislados entre sí.⁸⁰ En tercer lugar, la actividad cultural es difícil de valorar, no sólo en función de sus virtualidades por esas conexiones con la ideología dominante y los poderes económicos, políticos y profesionales, sino también por la variedad intrínseca de cometidos que pueden brindársele ¿Cultura para qué? Para lograr bienestar espiritual, pero también bienestar material, que además es en buena medida premisa de aquel. Para conocer y enfrentarnos desde criterios racionales a la realidad, pero también para evadimos de ella cuando resulta sofocante y para dar vuelo a nuestras emociones. Para ofrecer medios que nos ayuden a desenvolvernos y vivir en sociedad, pero también para ser capaces de enfrentarnos a ella con sentido crítico.

La Diputación, durante los años que consideramos en este capítulo, se mueve en un contexto de cambios para la actividad y los valores culturales. El régimen pierde su fuerte carácter adoctrinador cuando ya la integración social muestra menos grietas y el aumento del nivel de vida estimula el conformismo. Pero además, la mercantilización de los objetos de cultura, las formas de vida y los problemas urbanos, la mayor apertura hacia Occidente, el acceso más generalizado a la enseñanza y los mayores niveles de bienestar se traducen en cambios en los hábitos, en las aspiraciones y en los valores del potencial creativo-consumidor de cultura, es decir, en toda la sociedad. A ello hemos de sumar la incidencia del perfeccionamiento y difusión de los medios de comunicación, con la novedad y el atrayente especial de la televisión. Dentro de la variedad de los elementos culturales en una tónica general, aparece un hecho común: la ruptura radical con las formas tradicionales populares, que en el nuevo contexto quedan recluidas al estudio y a la reliquia, cuando no aún a la artificiosa evocación, y cuyos intentos de rescate y renovación sólo fructificarán con fuerza probablemente, de manera efímera, en algunos ámbitos como la canción, durante la etapa de la pretransición y la transición.

En este contexto de factores diversos y de relativa apertura y permisividad, a la vez que en determinados espacios calan nuevas tendencias o se reanudan otras interrumpidas, como las vanguardias artísticas o el pensamiento marxista en la universidad, en las zonas con una lengua autóctona distinta al castellano, como el País Valenciano, se reavivan, con mayor trascendencia entre la población, manifestaciones culturales en dicha lengua, y se refuerza la sensación de agravio frente al régimen. La Diputación de Valencia, inserta en los cánones de la cultura oficial, sólo lentamente y de manera parcial se abre a estos nuevos rumbos cuyo gran desarrollo han detectado efectivamente varios autores para el caso valenciano.⁸¹

Para desarrollar tareas culturales, la Diputación cuenta con dos medios principales: unas partidas no muy altas en los presupuestos y unos servicios específicos potenciadores de determinadas actividades. Como en la mayor parte de los campos donde cobra importancia el capítulo de subvenciones y participación en ingresos de instituciones y particulares como vía de colaboración financiera, en el tema cultural se dedican pequeñas cantidades a fines muy diversos. Coinciden aquí un gran número de demandas y requerimientos con la propia búsqueda

⁷⁹ Aquí partiremos de una noción amplia y omnicomprensiva de cultura, como conjunto de conocimientos, tradiciones, creencias y creaciones de una colectividad en un momento dado, aun cuando, evidentemente, los distintos grupos sociales y en definitiva los distintos individuos participan en grado distinto y con distinta cualidad, con expectativas y actitudes diversas, ense acervo común. Un análisis con distintas definiciones de "cultura" puede verse en J. F. Mira, "Cultura", en S. DEL CAMPO, ed., *Tratado de Sociología*, Madrid, Taurus, 1985.

⁸⁰ Sobre la instrumentalización de la cultura, A. L. MERANI, *Carta abierta a los consumidores de cultura*, Barcelona, Grijalbo, 1983. Sobre las direcciones que se imprimen sobre la actividad cultural bajo el sistema franquista, J. GARCÍA JIMÉNEZ, *Radiotelevisión y política cultural en el franquismo*, Madrid, CSIC, 1980.

⁸¹ M. BALDÓ, "La actividad cultural", en *Nuestra historia*, Valencia, Aramo, 1985, y "La recerca d'una cultura moderna", en *Història del País Valencià. Època Contemporània*, Edicions 62, volum 5, Barcelona, 1990, pp. 400-410; y J. PICÓ, *El franquisme*, ya cit., pp. 73-80.

de rentabilidad política por el ente provincial. El apoyo a numerosas entidades y actividades culturales y la puesta en marcha de varias iniciativas propias adoptaban un carácter simbólico y resonante al engrosar los partes de actividades ante la población. Evidentemente, en cualquier caso, dentro de esta línea de rentabilismo político y ante una necesidad real de gestión global, la Diputación se irá implicando cada vez más en iniciativas con una mayor proyección general, como las relacionadas con el fomento de los deportes y de las bandas de música. Además, estos criterios se combinarían con otros que podían reforzar esa dirección o resultar disonantes, como los referidos a la búsqueda de rentabilidad económica o el mantenimiento de una imagen de prestigio. Lo veremos, por ejemplo, a través de los dilemas que plantea la programación del Teatro Principal.

Como primera actuación, en sintonía con sus funciones económicas y social-asistenciales, la institución provincial interviene en el ámbito de la enseñanza, tratando de fomentar las formas nuevas que reclama el sistema económico e intentando cubrir las parcelas más desatendidas en el espectro social. En primer lugar, las tareas educativas se ensamblan con las asistenciales en los distintos centros de acogida. Un Patronato de Educación Rural, además, impulsa la creación de microescuelas y bibliotecas, organiza excursiones a la ciudad y ofrece premios a maestros en localidades más desatendidas y alejadas. La Diputación también colabora con los distintos centros de enseñanza, a los que envía y presta libros desde sus servicios culturales, y, en un alarde de paternalismo empresarial, ofrece ayudas para sus estudios a los hijos de los funcionarios. En el ámbito de las becas, no se pasa de una actuación meramente simbólica, pues sólo se ofrecían una o dos nuevas plazas anuales en distintos ámbitos de la enseñanza secundaria y superior (ampliación de estudios universitarios, bachiller, colegios menores y mayores, y una en particular para el colegio mayor Beato Juan de Ribera). Otras becas, con un marchamo peculiar por dirigirse a estudios militares, tienen un carácter de homenaje, en dos casos de tipo póstumo: a la de "Francisco Franco", para la Academia Militar de Zaragoza, se sumaría en 1970 la de "Muñoz Grandes", y en 1974, para la marina, la de "Carrero Blanco".

Pero además, siguiendo la misma tónica que la Organización Sindical y el ministerio de Educación, en concordia con la expansión de la inversión privada, la Diputación interviene en el fomento de la enseñanza técnica y profesional.⁸² Además de participar en las gestiones y financiación de la construcción de la Escuela de Ingenieros Agrónomos y Peritos Agrícolas, el ente provincial participa de manera directa en la experiencia del bachillerato laboral que se desarrolla desde los años cincuenta, en el marco de la liberalización, combinando cultura general y formación profesional. El presidente de la Diputación se encontraba al frente del patronato provincial que tutelaba estos centros en la provincia, a la vez que actuaba como intermediario entre ellos y el ministerio de Educación. Junto a los centros estatales de Algemesi y Gandia, de tipo industrial-minero, y de Alzira, de tipo agrícola-ganadero, se crean en este período nuevos centros, como el también industrial-minero de Torrent y, con gran fuerza desde su aparición legislativa en 1958, otros no estatales de una nueva modalidad, administrativa, encaminados sobre todo a la población femenina.

Junto a la insistencia en el progreso que acompaña la labor educativa, la mirada hacia el pasado impregna otra gran parte de las actividades culturales, aunque sin el fuerte carácter omnipresente y convencional de principios del franquismo. Esa evocación del pasado, unida a un fervor religioso externo y a la exaltación de lo valenciano, no es ahora tan importante por remitir a una época idílica de orden social y político como por contribuir a diseñar la idea de una comunidad integrada, con una trayectoria y un destino común por encima de fricciones de clase y de intereses. Por otro lado, en general, el pasado y la tradición, aunque sea de manera descontextualizada, contribuyen a despertar una sensación personal, subjetiva, de arraigo e identidad, sobre todo en la medida que lo autóctono va disolviéndose con mayor fuerza en los patrones occidentales, homogéneos, de vida. Las fuerzas políticas, por participar de esa impresión, con fines instrumentales, para encauzarla en un sentido preciso o para responder a una demanda amplia, se hacen eco de esa emoción. En Valencia, el proceso de disolución de lo peculiar en lo occidental es muy rápido, dados los fuertes cambios económicos y sociales, con un acelerado proceso de urbanización y una fuerte apertura exterior, aunque pesa más como punto de referencia, del mismo modo que en otras áreas periféricas, el problema de la marginación de la lengua. Esa emoción del pasado, en el caso de esta Diputación, cobra fuerza bajo Perelló Morales, que reivindicará la idea de región económica e histórica, y toma bajo Ignacio Carrau, en los años de la transición, un carácter marcadamente opuesto al catalanismo.

Sobre la prioridad que el sentimiento valenciano llega a tener en la orientación de la actividad cultural, nos informa la declaración que en septiembre de 1974 realizaba el presidente de la Comisión de Cultura, Joaquín López Rosat. Este diputado, que había accedido al cargo desde el que ostentaba como jefe de la Sección Social del Sindicato de

⁸² M. PUELLES, *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*, Barcelona, Labor, 1980, p. 390 y ss.

la Enseñanza y tenía un talante progresista que manifestaría en la etapa de la transición vinculándose a U.C.D., resumía esas directrices refiriéndose a la búsqueda de "una toma de conciencia de nuestras gentes en las esencias de su propia personalidad individual y colectiva, fomentando para ello el estudio del pasado histórico, de la lengua y literatura valencianas, de nuestras costumbres, de nuestra variada geografía, etc. Se trata, en suma, de iniciar o patrocinar todas aquellas actividades que tengan por objeto robustecer la personalidad de la provincia o dar expresión fecunda y formal a la innata sensibilidad de nuestro pueblo para las artes y para la música".⁸³

Las connotaciones ideológicas y sentimentales de la mirada al pasado se combinan con otros móviles en varios campos de actuación. El interés por la investigación guía la acción del S.I.P., Servicio de Investigación Prehistórica, que promueve excavaciones y publicaciones y gestiona un museo, y del Instituto Alfonso el Magnánimo, que además de secciones e institutos de investigación de temas históricos y filológicos valencianos, aglutinaba otros varios sobre diversas ramas científicas y colaboraba con la delegación en Valencia del C.S.I.C. En la promoción de la investigación, la Diputación ofrecía dos premios anuales, uno para Ciencias y otro para Letras, que en honor del que fue presidente de la corporación hasta su muerte en 1958 recibían el nombre de Francisco Cerdá Reig. Con unas intenciones muy claras de rescatar en la emoción y en las resonancias del pasado, se ofrecen en los primeros años premios a memorias de ayuntamientos y programas de fiestas por estudios biográficos, históricos y artísticos de carácter local.

El interés histórico se une al artístico, y en algunos casos al propio valor de uso, en las tareas de conservación del patrimonio arquitectónico y pictórico: restauraciones en los palacios adquiridos para los servicios centrales de la institución (Generalitat, Batllia, Scala); reparación de templos y monumentos; colaboración en la adquisición de San Miguel de los Reyes y de un edificio al lado del palacio del Marqués de Dos Aguas; adquisición de una alquería en Polinyà y de un retablo gótico de Marzal de Sax y Pere Nicolau, etc... La Diputación promociona también determinadas obras plásticas, de neto carácter simbólico y sentimental, como una versión en bronce de El Pallerer y, con una contribución, el monumento a Serrano. Además, trata de impulsar la creatividad artística a través de unas ayudas anuales que, con el nombre de pensiones de Bellas Artes, recaían sobre la música y sobre distintas modalidades tradicionales de las artes plásticas (pintura figurativa, pintura paisajística, escultura, grabado). Durante estos años, Ignacio Pinazo y Joaquín Sorolla, pensionados en el siglo XIX, adquieren un valor casi mítico para la institución. El interés por lo valenciano aflora también claramente en el impulso a la creación literaria: cuando en 1965 los premios "Valencia" dejan de ser coto cerrado a los nacidos o residentes durante un tiempo en el País Valenciano, lo hacen a condición de que sea un ambiente valenciano el que se refleje en la obra. Aunque ya con estos premios se apoya la literatura en valenciano, el interés por la lengua va a la zaga respecto a otros elementos: sólo en los setenta se dedican partidas del presupuesto a su promoción.

Con la evocación del pasado, también asoman con fuerza intenciones de resonancia en la celebración de conmemoraciones diversas, que adquieren mayor difusión y se acompañaban de mayor número de actividades culturales cuando se referían a servicios de la Diputación.⁸⁴ En general, junto a toda la serie de episodios remotos, algunos otros, muy próximos y a menudo meramente simbólicos, se convertían, con el énfasis de su evocación, en verdaderamente históricos: el principal, sin duda, la visita de Franco el 27 de mayo de 1952, en que inauguró como sede de la corporación el palacio de la Generalitat. La fecha, en efecto, serviría para celebrar durante todo el período el Día de la Provincia, con actos solemnes, "adopción" de pueblos y aldeas, entrega de los premios "Valencia" y discursos de tono apologético y triunfalista sobre la labor de la institución en plenos presididos por el Gobernador civil.

En la promoción del ocio, la Diputación combina formas tradicionales, como los toros y el teatro, gracias a la posesión histórica de locales para tales espectáculos, con formas nuevas, como la televisión, cuyas infraestructuras impulsa. Pero la institución no tiene un gran protagonismo directo en unas actividades donde la iniciativa privada sí lo adquiere. Nos lo muestra el hecho de que tanto ese teatro como esa plaza de toros que la diputación gestiona al servicio del hospital se confían a empresarios privados. Sin embargo, ambos centros plantearon importantes problemas y dilemas a la corporación durante este período. El negocio taurino no resultaba tan rentable como en épo-

⁸³ *Las Provincias*, 14 septiembre 1974.

⁸⁴ En la prensa y en las memorias de la Diputación aparece abundante información sobre algunas de estas conmemoraciones: 550 aniversario de la fundación del primer Hospital Psiquiátrico por el Padre Jofré, en febrero de 1959; centenario de pensionados de la Diputación, durante 1965; tricentenario de la Casa de Misericordia, en 1970; 50 aniversario del S.I.P., en 1977, etc. Junto a esa especie de homenaje y servicios y actividades propios, se conmemoran actos religiosos del pasado (III centenario de la Entronización de la Imagen de la Virgen de los Desamparados, en 1967), episodios históricos (DCC aniversario de la muerte de Jaime I, en 1976) y referencias especiales en la andadura del régimen ("25 años de paz", en 1964).

cas anteriores y surgieron desacuerdos profundos con los empresarios contratantes, especialmente agudos a principios de los sesenta.⁸⁵ En el caso del teatro los problemas de gestión se incrustaron en una polémica de mayor alcance que venía a requerir de la Diputación una definición de su postura y de sus objetivos en relación con la programación de este centro, "ornato y recreo de la ciudad" en labios de un diputado. El dilema que se planteaba a la diputación giraba sobre el criterio a seguir: si perseguir una asistencia masiva y hallar rentabilidad, o promocionar obras selectas que mantuvieran el prestigio teatral de la Diputación y de la ciudad.

Ya desde los primeros meses de 1960, se proyecta cancelar el contrato con Francisco Muñoz Lusarreta por su falta de pagos, pero sobre todo por las deficiencias de su programación, que habían trascendido a los medios de comunicación. Aunque el tema también apareció en *Las Provincias* y *Levante*, fue en *Jornada* donde la cuestión adquirió mayor virulencia, por las acusaciones sobre mala programación y malas compañías de actores por un crítico de teatro. Francisco Muñoz, que también mantenía negocios teatrales en las demás grandes capitales españolas, se quejó en respuesta de las malas condiciones del local y alegó que su dependencia administrativa del diputado director del Hospital y su dependencia artística y comercial de la Comisión de Cultura y Bellas Artes le impedían emprender decisiones e iniciativas autónomas.⁸⁶ Tras la cancelación, la Diputación asumió la gestión directa del teatro, pero en seguida decidió retornar al sistema de arrendamiento, reabriendo de nuevo el debate. En el pleno, se discutió, entonces, sobre la conveniencia o no de obligar al adjudicatario a celebrar un número específico de cada tipo de representaciones. La propuesta no prosperó, por considerar innecesario ese estímulo en el caso de las comedias y antieconómico en el de las óperas y zarzuelas, aunque a la vez se decidió favorecer este último tipo de representaciones, con las de ballet, mediante subvenciones.⁸⁷

Los mismos problemas y dilemas se mantendrían en años sucesivos. En 1972, aparecían unos artículos en *Las Provincias* criticando los vaivenes de la programación, la falta de un criterio selectivo y la ausencia de buenas compañías, a la vez que se proponía su conversión en teatro nacional, por los apoyos económicos que implicaría.⁸⁸ Pero es en 1974 cuando, en el marco de la pretransición, se reanuda la polémica con fuerza al entrar en liza elementos progresistas de la política y de la cultura. Tras el debate que en junio se celebró en el pleno sobre el tipo de obras programables, entre Ignacio Carrau y López Rosat, jefe de la comisión de asuntos culturales que sería también diputado en la primera corporación democrática por U.C.D., existía un problema de alcance también político. Unos doscientos accionistas, entre los que se encontraban elementos de varias tendencias de la oposición y varios grupos teatrales, habían formado, para presentarse al concurso-subasta que se celebró ese año, una *Sociedad Valenciana de Amigos del Teatro*. Pero esta compañía multicolor fue eliminada en la fase inicial, pasando el asunto al Tribunal Supremo.⁸⁹ Hasta 1978, no volvió a convocarse un nuevo arriendo, sin que aún el Tribunal hubiera emitido fallo sobre aquel contencioso. En esta nueva situación, en vísperas de la realización de la preautonomía y en un clima de nuevas perspectivas de la política cultural, fue sólo esta heterogénea Sociedad la que se presentó, con una propuesta rupturista: debía declararse desierta la convocatoria e iniciar conversaciones con el Consell, la Dirección General de Teatro, asociaciones culturales valencianas, entidades y un amplio espectro ciudadano, para encauzar la explotación del centro y convertirlo en un teatro público subvencionado. Aunque Ignacio Carrau consideraba anómala la ausencia de un criterio económico, se comprometió a estudiar la propuesta de esta única licitación.⁹⁰

⁸⁵ A principios de los sesenta, los problemas con J. ALEGRE y A. PUCHADES, que la mantenían arrendada desde 1943 y se resistían a la cancelación del contrato, fueron objeto de varios plenos, recursos y artículos constantes en la prensa. Aunque de momento se formó una sociedad peculiar entre ambos empresarios y la propia institución provincial, el problema retornó cuando en 1962 ésta no quiso renovar la sociedad. La corporación decidió continuar en los años siguientes con el sistema de arrendamiento, pero por temporadas más cortas. Sin embargo, la empresa *Nueva Plaza de Toros de Madrid*, lograría más tarde una adjudicación por diez años. Los problemas ahora, menos sonoros, se producirían por el alcance de las obras comprometidas de reforma y de construcción de una venta en El Saler.

⁸⁶ Los debates en el pleno, en A.S.D., 26 febrero y 7 abril 1960. Los artículos en *Jornada* aparecen en febrero y marzo.

⁸⁷ A.S.D., 25 mayo 1962.

⁸⁸ *Las Provincias*, 27 abril 1972 y 18 mayo 1972.

⁸⁹ El debate en el pleno, A.S.D., 11 junio 1974.

⁹⁰ La información sobre el concurso aparece en *Las Provincias* y *Levante*, 17 y 18 mayo 1978. Antes de su celebración, Vicente Vergara, el apoderado de la sociedad licitadora, había clamado por un estricto control de la Diputación sobre el conuso para velar por la dignidad de la programación y considerar la futura relación con el Consell y la Conselleria de Cultura. Además, frente a los argumentos rentabilistas de Ignacio Carrau apelando el papel financiero que el centro debía rendir al hospital, había afirmado: "Es un problema a resolver, ya que parece absurdo que, cuando en toda Europa se está subvencionando la sanidad y el teatro, aquí se tenga que sacar una irrisoria cantidad a costa de la cultura para 'beneficiar' la sanidad". Y en relación con ello, ya había reclamado para el teatro la atención financiera del Ministerio de Cultura, un carácter similar al Centro Dramático Nacional que se estaba creando y la formación de una compañía estrictamente valenciana (*Las Provincias*, 10 febrero 1978, "Qué hacemos en el Teatro Principal?").

Junto a la gestión indirecta de esos centros, la Diputación promueve varias formas de ocio en los pueblos, una vez más abarcando varios campos pero normalmente con módicas aportaciones (competiciones deportivas, planes de extensión cultural, bandas de música y rondallas, frontones, hogares parroquiales, etc...). En febrero de 1967, la Diputación de Valencia creó unos premios de embellecimiento de pueblos que servirían, según planteamientos dentro de la corporación, "*como medio de cultura, sociabilidad y convivencia para presentar pueblos saneados y alegres*". De alguna manera, las concepciones desarrollistas, el interés por el turismo y la preocupación por la imagen ante Europa prolongaban con este tipo de iniciativas los viejos esquemas del optimismo falangista. El mismo sentido denota la exaltación de la juventud, que pervive en el tiempo aunque sea con un tono menos solemne y convencional que durante los años del apogeo falangista. Sin duda, la actuación que más se desarrolló pensando en las edades jóvenes fue el fomento del deporte, ofreciendo subvenciones y trofeos para competiciones y, desde 1968, colaborando con la Delegación Nacional de Educación Física en la construcción de instalaciones deportivas.⁹¹

En la coyuntura política de la transición, las perspectivas culturales se amplían bajo concepciones menos elitistas que hasta entonces. En las comentadas declaraciones de López Rosat, aunque no faltan expresiones con esas connotaciones, no aparecen ya consideraciones sobre la promoción de talentos, concebidos de modo absoluto y natural, ni el impulso a la creación y al teatro se concibe desde criterios de búsqueda de prestigio. Ahora, este político contempla la necesidad de atender aquellos sectores y comarcas más modestos, y considera necesario "elevar a grandes masas de población a la aproximación racional de las cuestiones de orden intelectual, moral, sociológico, artístico, etc..." de modo que a través de estos nuevos conocimientos puedan llegar a una más clara interpretación de los problemas de todo orden que se plantean a su sociedad y a su tiempo pasando de una actividad pasiva a una participación positiva".⁹²

6. TRANSICIÓN POLÍTICA Y REGIONALISMO. LAS TENSIONES CON EL CONSELL

En algunos aspectos, la Diputación de Valencia tiene un comportamiento bastante uniforme en el período que analizamos, al margen de la sucesión de renovaciones. Pero las posturas ante el proceso de cambios políticos que se producen en los setenta revisten diferencias que hacen alejarnos de la concepción de una institución estática, como pilar del régimen sin posible fisura alguna. No podía ser de otro modo, no sólo porque las circunstancias cambiantes exigían cambios de actitudes en su seno, sobre todo si se querían evitar soluciones rupturistas, sino también porque el personal político no constituye un todo homogéneo, aun dentro de sus puntos de consenso y del reconocimiento general al régimen.⁹³ Las fuentes consultadas no resultan enteramente satisfactorias para tratar de valorar con certidumbre las diversas posturas frente a los hechos políticos que se suceden. Ante la práctica ausencia de declaraciones registradas en actas y memorias —si exceptuamos las mociones de carácter regionalista—, la prensa nos permite conocer con más detalle algunos planteamientos en el seno de la corporación, sobre todo por parte de los presidentes. Pero, evidentemente, tampoco esta fuente resulta enteramente reveladora. A fin de cuentas, las declaraciones políticas adoptan a menudo un tono ambiguo donde es difícil discernir intenciones reales.

Sus atribuciones representativas y su amplitud de frentes de gestión convirtieron a las diputaciones, con los municipios, en uno de los objetivos directos del proceso de liberalización política. De hecho, del mismo modo que desde la oposición es característica la reivindicación de unas elecciones democráticas y de un proceso descentralizador, desde dentro del régimen se había desarrollado un clamor reformista, más tenue, que culminó en los pro-

⁹¹ Cuando en 1968 el presidente propuso por primera vez contribuir con la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes en el fomento del deporte en los municipios, tanto el interventor como el presidente de la comisión de Hacienda condicionaron este tipo de ayudas a las disponibilidades presupuestarias (A.S.D., 25 octubre 1968). Pero, pese al crecimiento de los gastos obligatorios y los agudos problemas hacendísticos en algunos momentos, esta colaboración se fue haciendo efectiva.

⁹² *Las Provincias*, 14 septiembre 1974.

⁹³ R. MOROJO, contra la idea de un "homogeneous continuum", explica esos cambios y esa flexibilidad relativa tanto por los condicionamientos internacionales como por diferencias políticas internas y por la difusión de una cultura democrática, en *La transición política*, Madrid, Tecnos, 1985, capítulo primero. Sobre los cambios generales y sobre la difusión de formas de oposición en Valencia, puede verse J. PICÓ, *op. cit.*, pp. 342-351.

yectos de administración local presentados a las Cortes en 1971 y 1974. Este último, convertido en ley en noviembre de 1975, el mismo mes en que moría Franco, contemplaba la posibilidad de formar mancomunidades municipales y provinciales, y dejaba paso a la elección de alcaldes y presidentes, aunque respetando la fórmula de representaciones corporativas.⁹⁴ Una de las posibilidades también planteadas que no prosperó, y que sería olvidada en el posterior marco de un rumbo ya democrático, fue la de incluir como diputados, al igual que en los ayuntamientos y más recientemente en las Cortes, representantes familiares.

Con la cautela que debemos enfrentarnos a las simplificaciones de todo esquema, podrían distinguirse en la Diputación de Valencia, durante los setenta, dos fases distintas de orientación, marcadas tanto por la evolución del entorno político como por la impronta que le confieren los presidentes que se suceden: hasta 1974, coincidiendo con el clima reformista y con el mandato presidencial de Perelló, una tendencia moderada hacia el cambio; en los años siguientes, ante lo irrefrenable del proceso democratizador y bajo unos presidentes sin ese carácter progresista, una aceptación más o menos pasiva de los cambios, más profundos ahora, y un proceso de adaptación, tratando de preservar determinados esquemas y valores.

En diciembre de 1970, Bernardo Lassala, un propietario y militar que desde fines de 1958 había ocupado la presidencia mostrando un ciego respeto hacia el régimen,⁹⁵ es sustituido por Perelló Morales, que sumaba a su formación económica desarrollista un cariz político reformista. Este nuevo presidente, natural de Xàtiva, había accedido a la política en 1967, en la primera tanda de procuradores familiares a Cortes, entre los que tantos dinamizadores de la vida política surgirían.⁹⁶ Había pasado más tarde a comisario adjunto del Plan de Desarrollo y había intervenido en la redacción de algunas leyes. Su llegada y su salida de la corporación resultaron igualmente impactantes y oscuras. Mientras desde *Las Provincias* y *Levante* se acogió su nombramiento como prueba de su preocupación regional, en *Valencia Fruits* se reprodujo un artículo de *Ya*, bajo el título "¿Suceso u operación Perelló?", donde se valoraba con sorpresa, por haber sido el número uno de López Rodó, y se apuntaban otras posibles alternativas más: "No sabemos, a nivel de ciudadano, si es una defenestración política o el paso a un cargo de propia responsabilidad para 'rodar' al señor Perelló con vistas a posteriores promociones".⁹⁷ Tanto López Rodó como el director de administración local, Fernando Luis de Ybarra, estuvieron presentes en su toma de posesión en la Diputación de Valencia. De su sólo relativa aceptación en el pleno da idea el hecho de que en las votaciones para elegir procurador representante ante las cortes en 1971 aparecieran, en una primera vuelta, nueve votos en blanco y cinco ausencias (junto a 17 votos a favor). Y de su decepción al abandonar el cargo —"por motivos personales", según el gobernador civil; en relación con su talante reformista, según todos los indicios— daría prueba con sus palabras el día de su cese y de toma de posesión por su sucesor: a la vez que se despidió hasta siempre de quienes con él pensaban que había que adecuar las estructuras al pueblo, reclamó comprensión y persuasión hacia quienes querían acoplar el pueblo a las estructuras.⁹⁸ Su salida, en julio de 1974, se producía en un contexto de repliegue del reformismo que en febrero había intentado poner en práctica Arias Navarro.

La cierta proclividad hacia el cambio político desde principios de los setenta se refleja en el clamor que desde algunos sectores se desarrolla en torno a la participación y la pureza en el procedimiento electoral. En un artículo de prensa, inmediato a las elecciones de 1971, tras presentar la Diputación como heredera de la vieja Generalitat, se reivindicaba su necesaria revitalización e independencia, eso sí, eludiendo contradicciones sociales y concibiendo la institución como canalizadora de intereses comunes ante la administración central. El articulista evocaba como hecho humillante y prueba de abuso de poder sobre las corporaciones locales, sin precedente inmediato en el país, el cambio de acuerdo que la institución valenciana se había visto obligada a adoptar unos años atrás ante el

⁹⁴ Véase E. ORDUÑA, introd., *Legislación sobre administración local, 1900-1975*, Madrid, Inst. de Estudios de Administración Local, 1983, t. III, pp. XXI-XXV. Sobre el carácter limitado de las reformas previstas, J. GARCÍA FERNÁNDEZ, *El régimen de Franco. Un análisis político*, Madrid, Akal, 1976, "El régimen local: un proyecto insuficiente", pp. 65-75, y R. TAMAMES, *¿Adónde vas, España?*, Barcelona, Planeta, 1976, pp. 120-123.

⁹⁵ En noviembre de 1970, B. Lassala explicó ante la prensa su retirada por el mucho tiempo, doce años, al frente de la corporación. Asimismo, señaló que, ante las elecciones inminentes, sus sustituto debía crearse un equipo. Lo esperaba un puesto de director en la sucursal del banco Coca en Valencia.

⁹⁶ Sobre el papel reivindicativo y de cambio que en la política española jugaron gran parte de los nuevos procuradores familiares, figura aparecida tras la Ley Orgánica del Estado, en 1967, véase B. DÍAZ NOSTY, *Las Cortes de Franco, 30 años orgánicos*, Barcelona, Dopesa, capítulos finales.

⁹⁷ *Valencia Fruits*, 13 diciembre 1970.

⁹⁸ A.S.D., 1 julio 1974.

proyecto del trasvase Tajo-Segura. Aunque, agregaba: "Claro que no fue menos histórica la sumisa mansedumbre con que aquellos diputados aceptaron la imposición". La confianza en los diputados que pronto iban a tomar posesión se basaba en un juicio y una visión favorable y optimista sobre las elecciones que los habían elevado al cargo: "Tenemos, pues, nuevos diputados salidos de una elección libre. De una elección en la que, por orden del Gobierno, deberán haber brillado por su ausencia toda clase de cabildos, telefonazos, consignas, visitas de inspectores "orientando" a los compromisarios, arropamientos, etc. Quiere decirse que los compromisarios habrán podido elegir libre y soberanamente, según su conciencia. De la misma forma que ellos, a su vez, habrán sido elegidos con toda libertad, sin interferencia alguna. Y que aquellos que hayan deseado presentarse a candidatos a diputados lo habrán podido hacer, en todo caso, siempre que cumplieren las condiciones exigidas sin que los en otras elecciones calificados de "espontáneos" se hayan encontrado en inferioridad ante supuestas influencias oficiales".⁹⁹

En numerosas declaraciones, Perelló dejaría constancia de una disposición al cambio político, aunque mediante el perfeccionamiento —y no mediante la supresión— de las "leyes fundamentales". En abril de 1971, ante *Nuevo Diario*, juzgaba lento el ritmo anterior con que había aumentado la participación popular en las tareas públicas, y tras lamentar como carencia básica en su actuación en las Cortes la falta de un grupo de apoyo, manifestaba la necesidad de perfeccionar la legislación sobre asociaciones políticas.¹⁰⁰ En relación específica con las corporaciones locales, había defendido la elección popular de los presidentes de Diputación y alcaldes, pero tras un proceso previo, gradual, de descentralización y regionalización.¹⁰¹ En noviembre de 1972, en la clausura de un seminario de coordinación urbanística, resaltó como necesaria para un programa de ordenación territorial y desarrollo económico la existencia de una administración local autónoma, representativa y dotada de medios técnicos y financieros suficientes.¹⁰²

Tras la salida de Perelló, a mediados de 1974, la Diputación de Valencia pierde todo carácter de palanca de cambio político. Su inmediato sucesor, Salvador Escandell, era un militar que poseía tras sí un amplio *cursus honorum* (División Azul, estudios jurídicos, enseñanzas de economía, cargos administrativos). Su paso por la presidencia de la Diputación, que compartió con el cargo de delegado provincial de Vivienda, fue una etapa más en esa carrera política entre la anterior, en que también fue presidente del Sindicato Provincial de Cerámica y Vidrio, y la posterior, como Gobernador civil en Las Palmas. Tras un año al frente de la corporación, lo sucedió Ignacio Carrau, que consagraría en cambio su vida política a la Diputación de Valencia durante la etapa crucial de la transición. Era nieto de José María Carrau, el también presidente de esta institución durante la dictadura de Primo, y había accedido a diputado en 1974, en representación del Colegio de Abogados. Tomó posesión como presidente en julio de 1975, y sería reafirmado en la primera elección del cargo, entre los diputados, en abril de 1976, tras presentarse como único candidato. Tras las elecciones parlamentarias de junio de 1977, al contrario que el alcalde de la capital, declaró su voluntad de seguir al frente de la Diputación hasta que se produjera su relevo.

Si consideramos un exponente representativo a su presidente, la Diputación se convierte en una ambigua espectadora de los cambios democráticos. Ignacio Carrau combina declaraciones sobre el momento capital en que se vive con lamentos por los cambios de actitud bajo el signo de los nuevos tiempos y verdaderos testimonios de homenaje al fenecido régimen, como bien denotaron las palabras que a modo de rúbrica pronunció en su discurso final el 18 de abril de 1979. La etapa final constituye sin duda el momento más difícil para las diputaciones franquistas, sobre todo después de junio de 1977, cuando se cuenta con otros representantes que tienen tras sí el refrendo de unas elecciones y se arrecia el desprestigio de las instituciones que aún perviven en el desmantelamiento del organigrama franquista.¹⁰³ En el caso valenciano, la situación se vuelve más tensa en el marco de explosión de las inquietudes nacionales y autonómicas. Ignacio Carrau dirige entonces una férrea actuación en dos frentes: por un lado, tratando de diferenciar la identidad valenciana respecto a la catalana; por otro, procurando conservar la funcionalidad de las provincias y de las diputaciones en la nueva esfera territorial y administrativa que suponía la comunidad autónoma.

En esta situación de provisionalidad, la Diputación encuentra frente a sí una serie de interlocutores ante los que

⁹⁹ *Las Provincias*, 17 marzo 1971, "La Generalitat".

¹⁰⁰ *Nuevo Diario*, 18 abril 1971.

¹⁰¹ *Tele-Expres*, 3 marzo 1971.

¹⁰² *Levante*, 26 noviembre 1972.

¹⁰³ J. DE D. IZQUIERDO, "La Diputación de Albacete durante la transición", en *Historia de la Diputación de Albacete*, ya cit., p. 243.

responder y con los que contar. Las sucesivas reuniones de Carrau con representantes de los partidos y la intervención de parlamentarios y sindicatos democráticos en problemas concernientes a los servicios de la Diputación reflejan esa situación nueva en el control y desarrollo de la gestión.¹⁰⁴ Pero ninguno de los temas adquiere tanta importancia, en verdad, como la cuestión histórico-cultural y el proyecto autonómico, en un proceso más lento y menos unívoco que en el caso de Barcelona.¹⁰⁵

Antes de que en 1978 se pusieran en marcha los organismos preautonómicos, la Diputación de Valencia ya había colaborado con las de Castellón y Alicante en el estudio de fórmulas regionales que mantenían incólume la provincia. Desde enero de 1976, los tres presidentes habían iniciado reuniones para tramitar y redactar un estatuto de creación de una mancomunidad regional, en un momento en que a la vez se ratificaba un convenio de las tres diputaciones con el Instituto de Administración Local para crear una delegación interprovincial que impulsara y mejorara la labor de las corporaciones locales.¹⁰⁶ En la reunión de marzo en que el pleno aprobaba la creación de la mancomunidad, Carrau afirmaba: "Estamos en este camino de la unidad regional administrativa, cultural, de obras públicas y política incluso". El carácter prioritario previsto para los fines cultural-regionalistas afloraba en la especial disposición a "promover, subvencionar y coordinar en las tres provincias investigaciones y estudios de naturaleza científica, literaria y artística, que se refieran a asuntos o temas de carácter o interés regional, y que supongan el enaltecimiento y defensa de la lengua, cultura y personalidad valenciana".¹⁰⁷ Las iniciativas de carácter regionalista se sucederían desde entonces, tanto en forma de declaraciones a las que debían adherirse los ayuntamientos¹⁰⁸ como mediante la creación de entidades de apoyo, como la orden de Caballeros de don Jaime, para ex-diputados.¹⁰⁹ Pero la vía de la mancomunidad regional no prosperó, evidentemente por la precipitación de un marco nuevo, cambiante, y por la existencia de una concepción autonómica distinta que reclamaba el protagonismo de las emergentes fuerzas políticas del juego democrático.

El clamor regionalista se fue acentuando al tanto desde la Diputación, aunque ya antes, bajo Perelló Morales, había alcanzado importancia con unos planteamientos distintos. En realidad, también antes había persistido una conciencia regional, pero enteramente acoplada a los designios del régimen y por tanto incapaz de trascender a la esfera reivindicativa si no era por cuestiones aisladas, como en 1959 contra la decisión de segregar el enclave eclesiástico del Rincón de Ademuz.¹¹⁰ Pero era ahora, en el período de la transición cuando, ante el énfasis de las fuerzas democráticas, alcanzaba también aquí una alta expresión en forma de un fuerte anticatalanismo. Las tensiones originadas en general en el dilema valencianismo-catalanismo culminarían en mayo de 1978, con la polémica despertada por la emisión por T.V.E. de un programa en *Hora 15* donde se defendió la catalanidad de autores valencianos. Poco antes, en febrero, en la diputación se había aprobado una moción instando a los parlamentarios valencianos y al gobierno central a evitar la adscripción a otras culturas o regiones de autores, instituciones o valores culturales valencianos. Ahora, la institución se implicó de lleno en este asunto, sobre todo después de que nueve manifestantes se encerraran en el palacio de la Generalitat en son de protesta por la emisión. Ignacio Carrau envió un telegrama al presidente del Gobierno y a otras altas instancias sumándose a la queja, tachando de denigratorio el programa y considerando "intolerable organismos oficiales apoyen campañas catalanización y ataques y ofendan indiscutible cultura, lengua y personalidad propia y diferenciada del pueblo valenciano". El problema movilizó en varios sentidos a todas las fuerzas políticas e instituciones valencianas, y desde partidos de izquierda se acusó al alcalde de la capital y al presidente de la Diputación de aprovechar oportunamente la situación para recuperar imagen de representatividad.¹¹¹

El tema regionalista se insertaba ahora en la problemática general levantada después de que en enero se creara el Consell como órgano que debía poner en marcha los mecanismos de la autonomía. La cuestión de las transferencias de funciones se desarrolló con grandes dificultades que la prensa se encargó de subrayar, pese a las declaraciones de Ignacio Carrau sobre su buena disposición y buenas relaciones.

Ya en abril, la designación de un representante de la corporación en el Consell levantó un problema inicial. Tras la doble opción de presentar al vicepresidente, Ignacio Docavo, o hacerlo de otro posible diputado, como el can-

¹⁰⁴ C. MOLINERO y P. YSÀS, capítulo cit., y F. MASCARELL, "L'etapa Tarradellas: 1977-1980", en esa misma obra.

¹⁰⁵ A.S.D., 30 enero 1976.

¹⁰⁶ A.S.D., 26 marzo 1976.

¹⁰⁷ A.S.D., 30 abril 1976.

¹⁰⁸ A.S.D., 28 mayo 1976.

¹⁰⁹ A.S.D., 31 julio 1959.

¹¹¹ Sobre este problema, que se saldó con un nuevo debate en *Hora 15* dando voz a un número mayor de testimonios, aparece amplia información tanto en *Levante* como en *Las Provincias* en las fechas siguientes al 19 de mayo.

didato López Rosat, ahora de U.C.D., yacía la cuestión capital de cuál debía ser la postura, más o menos defensiva, ante el ente preautonómico. La designación final de Ignacio Docavo, tras una elección en la que retiró su candidatura López Rosat, en una tensa sesión, parece poner de manifiesto, ya en principio, el triunfo del criterio defensivo.¹¹² En seguida, surgieron también problemas a la hora de ceder al Consell locales, en el palacio de la Generalitat, y personal funcionario. Desde el pleno, se explicaron estas demoras por el interés en entregar unos locales bien acondicionados y por la necesidad de estudiar el trasvase de personal para no afectar el normal funcionamiento de la institución provincial.¹¹³

Los problemas principales llegaron a la hora de efectuar las transferencias, para lo que se había formado una comisión mixta donde la Diputación aparecía representada por dos diputados municipales y donde curiosamente también intervino, desde un ángulo distinto, la figura de José Antonio Perelló. Ya la primera reunión de esta comisión resultó tensa. El punto de partida planteado en un informe por la Diputación de Valencia, distinguiendo entre facultades privativas y transferibles, fue rechazado de lleno al venir a prever para el ente autonómico unas funciones de asesoramiento y coordinación de las tres diputaciones en vez de un poder ejecutivo e independiente.¹¹⁴ Aunque el informe fue retirado, las dificultades se fueron sucediendo en las negociaciones efectivas hasta culminar en el mes de octubre, en que los representantes de la Diputación ni siquiera asistieron a la reunión de la Comisión.

A mediados de este mes, en efecto, los presidentes de las tres diputaciones valencianas publicaron una declaración juzgando más conveniente, en una línea de descentralización, acelerar las transferencias desde la administración central que hacerlo desde las instituciones provinciales. Además, consideraban apropiado abordar el tema tras las elecciones municipales, con un consell integrado de manera paritaria por representantes de las diputaciones y de los partidos políticos.¹¹⁵ La contestación del presidente de la comisión de transferencias y conseller de Interior, Ferrán Vidal, no se hizo esperar. Por un lado, dio la vuelta al argumento sobre la centralización que con las transferencias desde la Diputación se operaba: "Es importante transferir hoy al Consell competencias de las Diputaciones, no sólo porque llena de contenido al Gobierno preautonómico del País Valenciano, sino también porque dichas competencias están sometidas hoy a la tutela y la dirección de la Administración Central en su ejercicio, y sólo en el ámbito del Consell se liberan del centralismo que padecen". Además, resaltó la composición paritaria Diputación-Consell que ya existía en la comisión de transferencias y negó carácter de provisionalidad a la situación. Las negociaciones y trabajos, por tanto, debían continuar.¹¹⁶

El problema de las transferencias se complicaba al trascender del enfrentamiento entre dos instituciones al área de la contienda política entre los partidos. En efecto, por las mismas fechas, el Partido Socialista del País Valenciano había hecho público un comunicado considerando la obstrucción en el proceso de transferencias como una maniobra de Unión del Centro Democrático, en connivencia con los gobernadores civiles y presidentes de las tres diputaciones. La razón no sería otra que el temor despertado por la aceptación de los socialistas en las elecciones de junio de 1977: "En función de su estrategia de desgaste del P.S.O.E. de cara a las elecciones, la U.C.D. está dispuesta a boicotear el proceso de transferencias al Consell de acuerdo con los presidentes de las Diputaciones, y a frenar el proceso preautonómico, atacando al Consell, a quien suponen identificado, a nivel político, con el Partido Socialista". Más adelante, en este escrito, que se realizaba precisamente al tener noticia de una reunión en Gandía de los gobernadores civiles, distintos delegados ministeriales, dos dirigentes de U.C.D. y un conseller asimismo de esta coalición, se señalaba: "En la actualidad, la U.C.D. y A.P., junto a los representantes de las Diputaciones franquistas, tienen la mayoría en el Consell, lo que impide a los socialistas llevar una política más decidida en defensa de la autonomía del País Valenciano, frente al gobierno central de la U.C.D."¹¹⁷

Acusaciones muy semejantes aparecían también en declaraciones presentadas por el Partido del Trabajo del País Valenciano y por la Organización de Izquierda Comunista, urgiendo a celebrar inmediatamente elecciones municipales y a acelerar el proceso autonómico.¹¹⁸ Y un comentarista de *Hoja del Lunes* consideraba las trabas al Consell un reflejo del enfrentamiento general entre U.C.D. y P.S.O.E., entre Adolfo Suárez y Felipe González, aunque

¹¹² A.S.D., 13 abril 1978; *Las Provincias*, 14 abril 1978.

¹¹³ A.S.D., 30 junio 1978; *Levante*, 22 junio 1978.

¹¹⁴ *Levante*, 8 julio y 13 julio 1978.

¹¹⁵ A.S.D., 27 octubre 1978; *Levante*, 18 octubre 1978.

¹¹⁶ *Levante*, 19 octubre 1978.

¹¹⁷ *Levante* y *Las Provincias*, 19 octubre 1978.

¹¹⁸ *Las Provincias*, 22 octubre 1978.

consideraba que el socialista José Luis Albiñana actuaba como presidente del ente preautonómico al margen de la pugna.¹¹⁹

A la cuestión central de las transferencias se irán sumando otras fricciones en la vertiente acaparadora de esta lucha político-institucional: en octubre, cuando el Consell manifiesta su derecho preferente a ocupar el edificio de la Generalitat;¹²⁰ en diciembre, cuando José Luis Albiñana se opone a la subasta de arrendamiento de la plaza de toros, argumentando que hipotecaba la voluntad de sus futuros gestores, el Consell o la próxima corporación democrática; y en enero de 1979, cuando la Diputación se niega a aceptar el acuerdo del Consell que obligaba a estas instituciones provinciales a aportar un 1,5 % de sus presupuestos.

Paralelo a estas tensiones y en consonancia con ello, la Diputación de Valencia interviene activamente en la defensa de la institución y de su entidad territorial de referencia, tratando de resaltar su viabilidad y conveniencia en el nuevo esquema político-institucional. Resultan sintéticas al respecto las palabras de Ignacio Carrau en una entrevista publicada al tiempo que otra muy distinta a Ferrán Vidal. El conseller socialista explicaba la obstrucción al Consell desde la Diputación por el color político de sus miembros, distinto al de los partidos pronto mayoritarios en esas instituciones. El presidente de la corporación provincial, en cambio, insistía en el mantenimiento del contenido de las diputaciones y en el arraigo de la provincia, y añadía: "Si abdicamos de nuestras competencias, las corporaciones futuras podrán pedirnos responsabilidad".¹²¹

Aparte de subrayar la personalidad de las provincias en las constantes declaraciones de valencianismo, Ignacio Carrau colabora en la serie de reuniones generales que en España se desarrollan con el objeto de perfilar determinadas funciones de las diputaciones en el futuro, y conduce al pleno, para su aprobación, las conclusiones formuladas en cada una de ellas. Del 20 al 22 de abril de 1978 se reafirma en Valladolid el papel de las Diputaciones en materia hospitalaria, y se solicita a la Seguridad Social que satisfaga los gastos en sus servicios psiquiátricos y no aspire a cargarles los costes que implican las atenciones por la suscripción de convenios.¹²² Del 20 al 24 de septiembre, en las capitales canarias, se celebra el mayor protagonismo que en el terreno de las obras públicas habían logrado las Diputaciones con los Planes Provinciales de Obras y Servicios, se valoran sus resultados efectivos sobre el área rural y se solicita un mayor nivel de las subvenciones estatales, un incremento de la participación del Banco de Crédito Local y una mayor atención a las zonas afectadas por catástrofes naturales.¹²³

Durante los primeros meses de 1979, los últimos de las corporaciones franquistas, persisten las tensiones entre la Diputación y el Consell por la cuestión de las transferencias. En enero, al tiempo que se oponía a ceder el 1,5 % del presupuesto, el pleno también negaba validez legal a una relación de transferencias aprobadas por el Consell. A la vez, recordaba que no era este ente, sino representantes de las diputaciones, con los parlamentarios, quienes debían redactar el Estatuto de Autonomía.¹²⁴ En febrero, ante las críticas presentadas en los medios de comunicación, se elevaba un escrito a varias instancias superiores culpando al Consell de incumplir los trámites reglamentarios, por no trasladar propuesta alguna a las diputaciones.¹²⁵ Y en abril, en una sesión de despedida cargada de sabores amargos, al margen de la nueva corporación democrática, se presentaba una moción vislumbrando y lamentando una vez más una campaña de catalanización apoyada por los medios de comunicación nacional. También se planteaba una propuesta de apariencia paradójica, dado el tono del debate de las transferencias hasta entonces, pero amparada en un decreto reciente: se solicitaba el traslado a las diputaciones de competencias que en agricultura, urbanismo y turismo había cedido el Estado al Consell.¹²⁶

Las elecciones municipales y sus resultados abrían una nueva etapa que, si en cuestiones de gestión sólo con lentitud podían implicar cambios, sí modificaban de modo súbito y sustancial las relaciones entre la corporación y el Consell.

¹¹⁹ *Levante*, 19 noviembre 1978.

¹²⁰ A.S.D., 28 abril 1978.

¹²¹ A.S.D., 29 septiembre 1978.

¹²² A.S.D., 26 enero 1979.

¹²³ A.S.D., 23 febrero 1979.

¹²⁴ A.S.D., 18 abril 1979.